

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
11 FEB 1967
ENTRADA
BARCELONA

ANALES
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

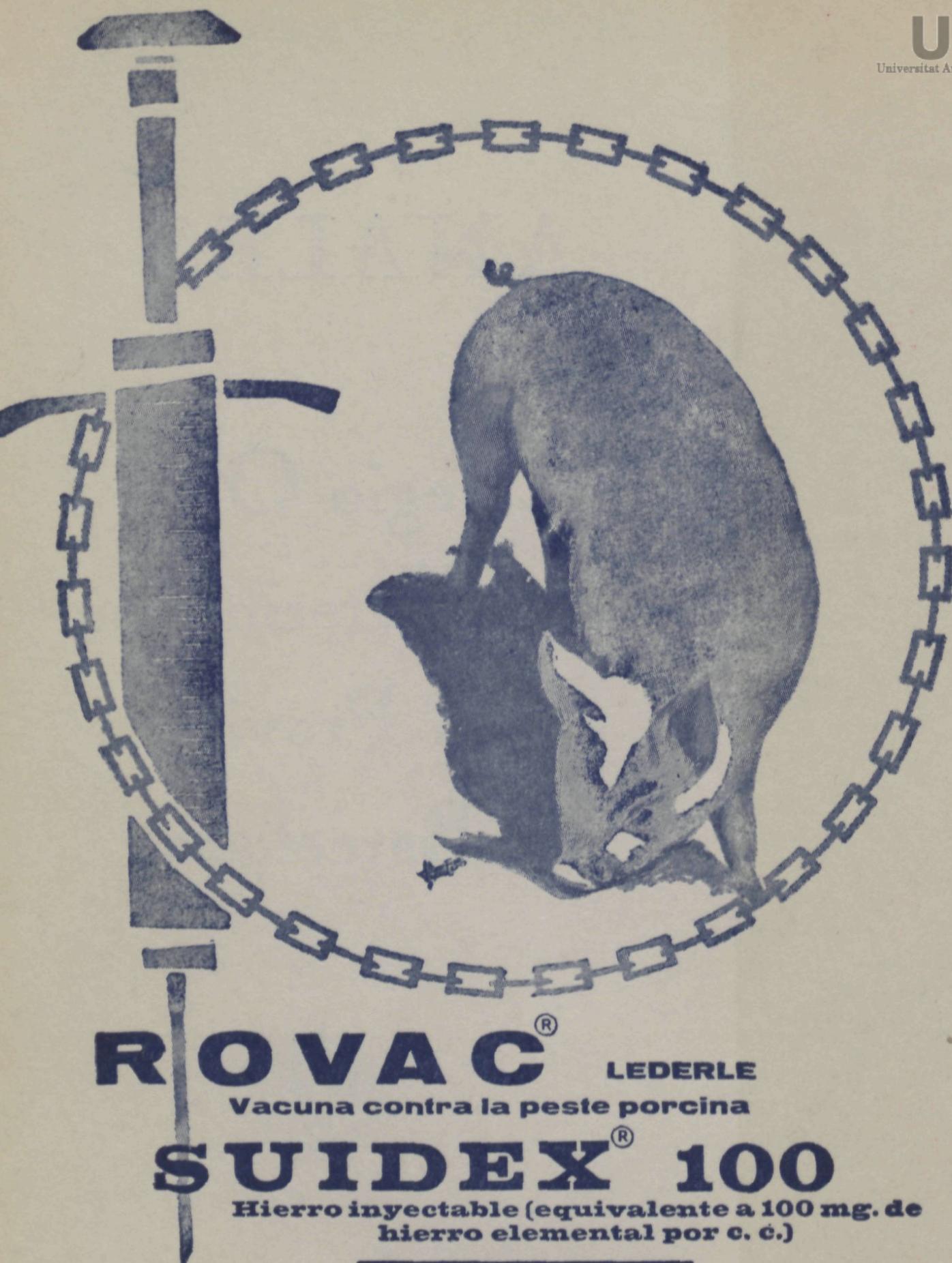


Año XXIV - N.º 271

Enero 1967

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217-08-15

BARCELONA (6)



RIOVAC® LEDERLE

Vacuna contra la peste porcina

SUIDEX® 100

Hierro inyectable (equivalente a 100 mg. de hierro elemental por c. c.)

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISIÓN AGROPECUARIA

Blvd. de Bolivia, 56

MADRID-1

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXIV - N.º 271

Depósito legal B. 8240-1958

Enero 1967

El Veterinario en TVE.

El jueves, día 12 de enero, a las diez de la noche el programa que semanalmente emite televisión española, «Protagonista el hombre» estuvo dedicado a «El Veterinario».

Este espacio que escribe José Joaquín Marroquí, presenta Federico Gallo y realiza Ricardo Blasco, forma parte de una nueva etapa, procura distraer, enseña y orienta a la juventud y a un tiempo ilustra a los mayores sobre aspectos interesantes de la vida de los profesionales, que en muchas ocasiones no son conocidos por el público.

Estos son los propósitos del programa y este fue la norma de los seis compañeros que intervinieron. El veterinario libre en el medio rural, como clínico o como técnico zootécnico dirigiendo una empresa, estuvo a cargo del compañero Francisco Llobet Arnán, veterinario de Granollers, Alcalde y Diputado provincial. La misión del veterinario titular y los varios aspectos de la Sanidad Veterinaria, en sus múltiples facetas de lucha contra los antropozoonosis, vigilancia de los alimentos, técnico de Mataderos Generales, Almacenes Frigoríficos, etc., los explicó el compañero Antonio Borregón Martínez, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria. La faceta atrayente y sugestiva del veterinario cirujano y técnico de un Parque zoológico, la explicó el compañero Román Luera Carbó, conservador del Parque de Barcelona, especialista en clínica de pequeños animales. El Presidente del Colegio, aconsejó a los futuros veterinarios sobre aspectos, detalles y características de la profesión, en misiones de especialización y la labor en los

Ministerios del Ejército, Educación Nacional y Agricultura, con sus tres ramas de investigación, Higiene Pecuaria y Mejora Ganadera.

Contribuyó a realzar el programa, las imágenes filmadas en los escenarios correspondientes, las cuales le dieron realismo y amenidad para el gran público, interviniendo en ellos los compañeros Miguel Luera Carbó y Luis Ballabriga Viader.

En el aspecto técnico televisivo la realización tuvo una gran categoría, el guión evidenció estaba escrito por uno de los mejores guionistas que hoy tiene la TVE y la presentación la altura propia de la reconocida personalidad de quien está en primera línea europea. Por todo ello, la emisión, al parecer, quedó muy precisa, atrayente, interesante, amena, informativa. Varios millones de españoles se dieron perfecta cuenta de lo que es la Veterinaria, cómo se estudia en España, las Facultades que existen y las posibilidades que se abren ante el futuro profesional.

Buena idea del extraordinario y favorabilísimo impacto son los comentarios de los periodistas, especialistas en temas de TVE., de los cuales reproducimos dos: Uno, de *Hoja del Lunes*, de Bilbao, que en su Sección Teledomingo, comentó: *Albricias por las cosas de tipo pedagógico y cultural. Lo de los veterinarios interesó incluso a los más ajenos a la profesión. Estupenda la extracción de un diente de león.* Y otro, de *Hoja del Lunes*, de Barcelona, en Cartas sobre Televisión que firma Diego Ramírez Pastor: *Les juro que no había pensado nunca en que se pudiera ser veterinario por vocación. José Joaquín Marroquín con un guión muy inteligente y unos "abogados" de gran categoría, dio a la profesión un tono, una categoría y una altura en los que no había meditado nunca. Pero que estaban ahí, objetivamente, aunque mi miopía personal no hubiera sabido verlo nunca.* No pueden decirse más y mejores ideas con tan pocas palabras, que reflejan exacta y perfectamente la impresión del público y no solamente la masa, sino incluso de universitarios, que no nos conocían bien, según hemos podido apreciar en los comentarios de estos días.

En cuanto, al ambiente profesional, publicamos en la Sección Informativa, telegramas y cartas recibidos de toda España y que resumen con los comentarios de cada uno, las reacciones que esta emisión dedicada a «El Veterinario» ha merecido, en un programa ofrecido en bandeja y utilizado a fondo, pensando sólo en presentar al público la verdadera personalidad científica y técnica de la profesión.

Esta vez, como pocas, puede decir el Colegio de Barcelona: ¡Gracias a Dios! ¡Misión cumplida!

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.

Presidente.

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 1966

Inauguración del Curso Académico 1966-67

Con su Presidente, doctor Riera Planagumá, tomaron asiento en el estrado presidencial, el Iltre. Coronel Veterinario, doctor don Antonio García Salido, en representación del Excmo. señor Capitán General de la Región; el Diputado Provincial, doctor Llovet Arnán, en representación del Excmo. señor Presidente de la Diputación; el doctor Sanz Royo, Director del Matadero, en representación del Excmo. señor Alcalde de la Ciudad; el doctor Séculi Brillas, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia; el doctor Cordero del Campillo, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de León, actuando de Secretario accidental, por ausencia del titular, el doctor Cidón.

Abierta la sesión, el doctor Cidón da lectura a la reglamentaria memoria anual.

Memoria del Curso Académico 1966-67

Por el DR. D. PEDRO COSTA BATLLORI

Académico Numerario y Secretario General

Distingüísimas autoridades, señores académicos, señoras, señores:

Un nuevo año se abre a la actividad de nuestra Corporación con el deseo sincero de seguir laborando para un mayor desarrollo técnico y social de nuestra profesión.

Precediendo a la palabra, docta y esperada del profesor Sánchez Garnica, y de acuerdo con las normas de nuestros Estatutos, pasamos a la lectura de la memoria de esta Academia durante el pasado curso.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

No se ha producido, durante el anterior curso, ningún ingreso en el escalafón de académicos numerarios. Las jóvenes generaciones de nuestra profesión son las que deben ocupar el citado escalafón y cordialmente les invitamos utilicen esta tribuna para, cumpliendo este trámite, ingresen como numerarios de nuestra Corporación y den testimonio, por otra parte, de su inquietud científica y de su amor a la profesión.

Cuatro compañeros nos han dejado en el transcurso del pasado año, estando su recuerdo bien presente en estos momentos entre nosotros.

El doctor Artemio Feliu Pujadas, veterinario titular de Tarrasa, eminente clínico formado en la Escuela de Veterinarios de Toulouse, practicó la profesión con sincero afecto, principalmente en la clínica equina, habiendo actuado como veterinario del Real Club de Polo de nuestra ciudad.

El doctor Juan Bages Tarrida, veterinario municipal de Barcelona, con cincuenta años de colegiado en nuestra provincia, fue eminentemente publicista, académico correspondiente de la Real Academia de Medicina y verdadero zoootecnista con amplia experiencia personal sobre la explotación del karakul.

El doctor Juan Planas Rubí, veterinario municipal de Barcelona, fue Secretario del Colegio de esta provincia, académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Barcelona y desarrolló una fecunda labor en el Laboratorio Municipal.

El doctor Ildefonso Baucells Coll, veterinario titular de Tona, durante 30 años desarrolló una gran labor clínica en la plana de Vich, compañero inmejorable y gran conocedor de su trabajo formó parte del Jurado de los Concursos de Ganado de Granollers.

También ha fallecido hace muy pocos días, el doctor don Félix Gil Fortuny, del Cuerpo Nacional y Director del Laboratorio Pecuario Regional del Ebro. Aun cuando no figuraba entre los académicos, su constante colaboración, iniciada ya en las Secciones Científicas del Colegio y el cariño que por la Academia sentía, hace que lo consideráramos como tal y lamentemos profundamente su pérdida. Que Dios lo tenga en su santo seno.

Descansen en paz.

SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO 1965 - 66

El día 28 de octubre de 1965 tuvo lugar la sesión inaugural del pasado curso con la intervención del doctor Agustín Pumarola, Catedrático de Microbiología de la Facultad de Medicina de Barcelona,

que disertó sobre «La Leptospirosis en España» en la que el autor puso de manifiesto sus profundos conocimientos sobre el tema.

Describió la enfermedad en las diversas especies animales, señaló los medios de contagio y estudió detenidamente la Leptospirosis de arrozal en el hombre, que constituye el foco más importante en nuestra nación.

Los detalles de la aplicación de la vacuna preparada por el autor y los resultados espectaculares conseguidos constituyeron el broche final de tan brillante disertación.

Las autoridades asistentes al acto y un numeroso público aplaudió y felicitó cordialmente al doctor Pumarola por su valiosa aportación a las actividades académicas.

SESIONES CIENTÍFICAS

La Sesión Científica del mes de noviembre fue desarrollada por el doctor Francisco Puchal Mas con el tema «Relación aminoácidos/energía en nutrición animal». Recordó que la ingestión de pienso por el animal va relacionada con la necesidad de satisfacer los requerimientos energéticos, deduciendo la necesidad de un equilibrio energía/aminoácidos, ampliamente desarrollado por el conferenciante, para conseguir el máximo rendimiento económico de los piensos.

En la sesión del mes de diciembre disertaron los doctores Ramón Colomer Capdaygua y Manuel Marín Ochoa.

El doctor Colomer desarrolló el tema «Teniasis. Un nuevo tenicida» refiriéndose a las características de las tenias, en especial de la oveja y del perro y a sus temibles consecuencias. Pasó luego revista a los medicamentos utilizados y efectuó un detallado estudio de la ciclosamida.

El doctor Marín habló sobre «Hepatitis víricas en patología animal» señalando su bivalencia vírica etiológica, modo de contagio y caracteres clínicos, desarrollando ampliamente el tratamiento a seguir.

La Sesión Científica del mes de enero se desarrolló bajo la forma de cursillo intensivo sobre «Diagnóstico anatomo-patológico de las enfermedades de las aves» siendo dirigido por el doctor Angel Sánchez Franco.

En el Matadero Municipal de Barcelona tuvo lugar primeramente una sesión práctica, con estudio de gran cantidad de material, sobre «Técnica de la necropsia e interpretación de lesiones».

Posteriormente, en el local colegial, el doctor Sánchez Franco disertó sobre «Diagnóstico anatomo-patológico de las principales enfermedades de las aves», con especial referencia a la enfermedad de Newcastle, bronquitis infecciosa, CRD, laringotraqueítis infecciosa, encefalomielitis, leucosis, difteroviruela y enfermedad de Gumboro.

Durante el mes de febrero tuvo lugar una sesión en homenaje de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas y entidades afines, en la que el doctor Carlos Muñoz Garcés habló de «Consideraciones sobre los sacrificios sin dolor» refiriéndose al empleo del método de electroshock en ganado porcino, de la que expuso su amplia experiencia, y a la necesidad de una campaña escolar para el buen trato de los animales y al problema de los perros vagabundos y sus posibles soluciones.

En el mes de marzo nuestra Corporación desarrolló una interesante y concurrida sesión conjuntamente con la Sección de Avicultura de la Asociación Nacional de Veterinarios Especialistas y libres, celebrada en forma de mesa redonda, bajo el tema «Problemas actuales de la avicultura», actuando de moderador el doctor Francisco Polo Jover.

La sesión de la mañana estuvo dedicada a discutir el «Estado actual de la coccidiosis aviar». El «Aspecto clínico y su diagnóstico» fue desarrollado por los doctores Alberto San Gabriel Closas y Joaquín Sabaté Aranda y la «Profilaxis y tratamiento», por los doctores Angel Lázaro Porta y Narciso Marcé Durbán. Los doctores Coscolluela, Roca Torras y Cordero del Campillo presentaron interesantes comunicaciones, siguiendo un animado debate que resumió finalmente el doctor Polo Jover. La sesión constituyó un exhaustivo estudio de tan importante tema.

Por la tarde el doctor Juan Amich Galí expuso los «Últimos avances en el empleo de las grasas en alimentación aviar. Tecnología. Patología» efectuando un amplio y detallado estudio sobre los diversos aspectos de la adición de grasas a los piensos. El doctor Polo Jover finalizó la sesión resumiendo las conclusiones tomadas.

El doctor José Luis Sotillo Ramos disertó, en la sesión del mes de abril, sobre «Futuro de las industrias de los alimentos para el hombre, con especial referencia a los problemas de la industria de la carne». Estudió las características actuales de las industrias alimenticias de los diversos países y los factores que serán responsables de las variaciones que se prevén en su futuro, señalando la presentación de un profundo cambio en la dietética humana en los próximos años.

En el mes de mayo el doctor Tomás Pérez García habló sobre «Esterilidad por causas ováricas» estudiando los agentes gonadales y extragonadales de la fisiología sexual de la hembra y se refirió después con detalle a los problemas de esterilidad por hipoestrismo, hiperestrismo, hipoluteísmo e hiprluteísmo.

La sesión de clausura se desarrolló el día 21 de junio pasado, con asistencia de autoridades profesionales y locales, disertando el doctor Alfredo Delgado Calvete sobre «Veterinaria y Sanidad».

La conferencia fue de un gran interés resaltando en la misma la

importancia de la Sanidad, tanto en la profilaxis de las enfermedades como en la higienización de los alimentos, señalando luego las normas para un abastecimiento higiénico de carnes, leche, pescado, grasas, etc.

RENOVACIÓN DE CARGOS

El día 21 de junio se celebraron elecciones para el nombramiento de Presidente de la Academia y de los Jefes de las Secciones de Avicultura, Cirugía, Bromatología, Ciencias Fundamentales y Clínica de Pequeños Animales cuyos titulares cesaban en sus cargos según norma Estatutaria.

Votaron 75 académicos y resultaron reelegidos los miembros de la Junta que venían ocupando dichos cargos.

HONORES, DISTINCIIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

En el pasado curso la proyección de la Corporación y de sus miembros en actividades extraacadémicas ha sido muy intensa, aunque sea difícil vamos a dar un breve resumen de los acontecimientos más importantes.

Ingreso del doctor Manuel Oms Dalmau, veterinario titular de La Roca, en la Orden Civil del Mérito Agrícola, cuyas insignias le fueron impuestas el día 4 de octubre de 1965, festividad de San Francisco de Asís.

En el ciclo de conferencias organizadas por la Dirección General de Ganadería en Madrid, disertaron los académicos doctores José Séculi Brillas sobre «Importancia de la explotación porcina en la provincia de Barcelona» y José D. Esteban sobre «Utilización e importancia del frío en los modernos sistemas de comercialización de carnes».

En Lisboa y Visco (Portugal) el doctor José Bachpol Puigdevall dio un ciclo de conferencias sobre diversos aspectos de la cría de chinchillas.

Un gran número de académicos asistieron al V Symposium de la Sección Española de la Asociación Mundial de Avicultura Científica, celebrado en Villanueva y Geltrú, a la IV Semana Nacional Veterinaria de Santander, al Congreso Mundial de Alimentación Animal, a las Jornadas de la Asociación Veterinaria Española de Especialistas en Pequeños Animales y a la V Asamblea General del Frío.

El doctor Pedro Costa Batllori fue galardonado con uno de los Premios Nacionales de Prensa Agraria por su colaboración semanal en la *Hoja del Lunes*.

El doctor Manuel Anies Lascorz obtuvo el título de usuario de isótopos en el I Curso de Aplicaciones de Radioisótopos en Biología Animal y Veterinaria, organizado en Madrid por la Junta Central de Energía Nuclear.

El doctor Juan Parés Pujalt obtuvo el título de Doctor en Veterinaria con una tesis sobre utilización de hierro dextrano, que mereció la calificación de *cum laude*.

El doctor Antonio Concellón Martínez pronunció una conferencia sobre «Alimentación y patología porcina» en el Colegio de Veterinarios de Burgos.

El doctor Miguel Luera desarrolló en el Colegio de Veterinarios de Madrid el tema «La patología quirúrgica del ojo del perro».

Por último nos referiremos al interesante ciclo de conferencias organizadas en los meses de marzo y abril por la Cámara Oficial Sindical Agraria de Barcelona, Dirección General de Ganadería, Dirección General de la Economía de la Producción y nuestra Corporación bajo el tema general «Economía de la producción del bovino de carne» y en la que desarrollaron conferencias los doctores Manuel Oms Dalmau, Agustín Carol Foix, José A. Romagosa Vila y Manuel Vidal Hospital, constituyendo un rotundo éxito técnico y de asistencia.

Dentro de estas escuetas y posiblemente frías letras se encierra la labor de esta Academia en el pasado curso que con todo entusiasmo pretende superar en el que hoy iniciamos con la ayuda y colaboración de todos.

**Presentación por el doctor D. Salvador Riera Planagumá
Presidente de la Academia**

Presentación por el doctor don Salvador Riera Planagumá, Presidente de la Academia.

Vamos a inaugurar el curso académico de 1966-67. Cada año que transcurre es un nuevo hito en el camino emprendido, cada acto inaugural renueva el espíritu de dedicación a la tarea científica, de sus académicos.

Alejada de los problemas económicos, ajena a los políticos, la Academia no puede desentenderse, dentro su científicismo, so pena de pecar de ñoña y pacata, de tratar temas de palpitante actualidad, y si en el presente curso dominarán los sanitarios y zootécnicos, para ponernos al compás del tiempo, tampoco han de faltar los de tipo estructural y orgánico.

Que la Universidad anda revuelta, excusado es decirlo. Que las Facultades de Veterinaria no aciertan en alumbrar un correcto plan de estudios, es exacto. Que su profesorado anda dividido en el terreno conceptual y orgánico, a la vista está, con sus desacuerdos. El Catedrático de Zooteenia afirma que su asignatura es primordial y poco menos que única; el de Inspección de alimentos hace girar a la Vete-

rinaria a su alrededor; el patólogo, que casi se bate en retirada, ya hace bastante con aguantar el chaparrón de los profesores de la nueva ola, que consideran a la clínica como actividad a extinguir.

Y mientras tanto, en el *Boletín Oficial del Estado* del 6 del corriente mes, al desarrollar el plan de estudios de las Escuelas Especiales de Ingenieros Agrónomos, figura la especialidad de Zootecnia, con disciplinas tan específicamente veterinarias, como Patología, Morfología y Fisiología animal, Mejora genética, Racionamiento y otras, llegando por exclusión a dejar reducida a la Veterinaria a la ciencia del enfermar.

Se necesita un pleno convencimiento y un valor a toda prueba, para desarrollar en esta sesión, el tema «La Patología base de las ciencias veterinarias».

Y eso va a hacerlo el Iltre. doctor don Clemente Sánchez-Garnica, Profesor de Patología General de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

El doctor Sánchez-Garnica, uno de nuestros intelectuales más jóvenes, cursó sus estudios en Madrid, obteniendo premio extraordinario de Licenciatura en 1951 y de Doctorado en 1954. Sus comienzos no fueron fáciles, pero su formación clínica la debe a los 2 años de becario en la Escuela Superior de Hannover y a su decidida vocación de patólogo.

Cuenta en su haber con varios títulos: Diplomado en Inseminación artificial y en Sanidad, así como en Avicultura y Nutrición; Veterinario titular por oposición; Profesor Especial de la Cátedra ambulante de la Facultad de Veterinaria de Madrid; Profesor A. de Patología General en la misma, siendo en la actualidad Catedrático Numerario de la de Patología General en la Facultad de Zaragoza.

Entre las obras traducidas, figuran el «Diagnóstico clínico», de Marek; la «Patología y Terapéutica especiales», de Hutyra; «Métodos de Diagnóstico», de Boddie; «Exploración clínica del ganado vacuno», de Rosemberger y varias otras.

Pero lo que más le define es haber actuado como veterinario en ejercicio libre en Navalcarnero y Madrid - capital y cuya especialización en clínica bovina y aviar, es de todos conocida.

Siempre que hablo con el doctor Sánchez Garnica, me parece ver al malogrado doctor Luque, cuando ante preguntas de tipo sanitario, de nutrición o genética, exclamaba, sonriendo un poco irónicamente y encogiéndose de hombros: «Perdón, yo soy patólogo».

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

La Patología en las Ciencias Veterinarias

Por el DR. D. CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA Y MONTES

Catedrático de Patología de la Facultad de Veterinaria de
la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias.

Ilmos. Sres. Queridos compañeros.

Ante todo estoy obligado a agradecer el honor que se me concede, al ser llamado para inaugurar el Curso de esta Docta Corporación. Es fácil comprender cuán grande es mi responsabilidad y mi preocupación, porque, como Catedrático de la Facultad de Veterinaria recién llegado, tengo mucho que hacer entre mis compañeros de Cataluña, y en ello he puesto mi ilusión. No quisiera defraudar a quienes, aún sin conocerme, han depositado en mí su confianza, invitándome a desarrollar un tema tan interesante, aunque de tan difícil enfoque. Por otra parte, vengo aquí a continuar de alguna manera la labor de mi gran amigo y maestro el llorado profesor Santiago Luque, que, en tantas ocasiones, os deleitó con sus magistrales lecciones. Dios me ayude para salir triunfante en mi empeño y para poder seros útil en algo.

JUSTIFICACIÓN

Como justificación del tema elegido, debo confesar que han influido en mí las circunstancias del momento. A nadie se le oculta que muchos de nuestros compañeros están dominados hoy por un ambiente de pesimismo, lo cual les hace ver un negro futuro para nuestra profesión. Se llega a hablar de una «crisis veterinaria» que requiere urgente solución y, una vez más, surgen las posturas extremas de quienes recurren a la demagogia o al fácil doctrinalismo teorizante, con mejor intención que resultados. Es triste oír a muchos compañeros la afirmación de que sus hijos jamás estudiarán Veterinaria, como si nuestra hermosa profesión se hubiera convertido en un campo maldito. No falta quien pretende cargar las culpas de determinadas situaciones, sobre las espaldas de los planes de estudios de nuestras Facul-

tades, y de las actividades clínicas profesionales, tan pasadas de moda ya, que pesan como un lastre impidiendo el despliegue hacia nuevos horizontes.

Por este estrado han pasado muy dignos compañeros para exponer sus opiniones. Todas ellas son respetables y objetables, lo mismo que las mías. Pero quede bien sentado, que yo no vengo aquí a tomar partido en polémicas y discusiones, ni a afirmar que la Patología o la Clínica son las únicas ocupaciones que de verdad nos interesan. Yo vengo a algo mejor, porque quisiera demostrar de alguna manera a mis queridos compañeros que el porvenir no es tan triste como algunos quieren verlo. Yo sólo puedo hablar de Patología, ya que a ella me dedico, y trataré de poner de manifiesto los magníficos campos de actividad que nos ofrece esta ciencia. Creo que se ha hablado ya bastante sobre las misiones de la Veterinaria, su presente, sus defectos, futuro, problemas y soluciones. Posiblemente ha llegado el momento de pensar seriamente y con realismo en cumplir cada uno con nuestro deber, aclarando conceptos y tomando conciencia de nuestro verdadero destino.

El examen miope de nuestros planes de estudios tan criticados hoy por quienes no se paran a estudiar el fondo de las cuestiones, ha permitido siempre la fácil afirmación, que ya huele un poco a tópico, de que nuestra profesión tiene tres facetas fundamentales: la médica, patológica o clínica; la zootécnica y la sanitaria. Hoy se quiere añadir una cuarta: la industrial. Aquí está el origen de las discusiones.

Continuamente, tanto en discursos como en conferencias y artículos se manejan conceptos tan dispares, como profesión, profesionales, ciencia, técnica, patología, clínica, zootecnia, sanidad, higiene, industrias, tipificación, comercialización, etc.; y se dice, que nos estamos quedando atrás al no modernizarnos, porque hemos de ponernos «a nivel europeo». No me extraña que muchos veterinarios rurales piensen volverse locos al oír tantas cosas nuevas, y crean que están haciendo el ridículo o perdiendo el tiempo, al no seguir los avances de la civilización.

Al hablar hoy aquí, quisiera exponer mi modesta opinión en dos cuestiones concretas: de una parte vamos a hablar un poco de Patología y de Clínica, para ver cómo entendemos estos conceptos en nuestra profesión y para los profesionales de hoy día. De otra, y ya al final, quiero hacer también unos comentarios sobre los planes de estudios de nuestras Facultades, no tan anquilosados, anticuados y cargados de Patología como algunos aseguran. De estas tareas derivaremos luego conclusiones, para tratar de demostrar que no estamos equivocados y que nuestro camino es el correcto.

PROFESIÓN Y PROFESIONALES

Cuando hablamos de *Veterinaria*, entendemos como tal, a una profesión a la que la sociedad ha encomendado el cuidado del capital que representa la ganadería. Claro está, que hay un concepto clásico y otro moderno para entenderla. Pero la profesión ha venido actuando siempre según los tiempos y con arreglo a los medios de que disponía, no para seguir las tendencias o caprichos de individualidades más o menos vociferantes.

Mirando hacia atrás, podemos ver que, cuando el hombre inició la domesticación de los animales para utilizarlos en su provecho, necesitó, primeramente, de alguien que se cuidara de ellos en los pastos. Surgen así los primitivos pastores, cuidadores o criadores de ganado. Más tarde, el hombre primitivo, observa con extrañeza la aparición de anormalidades que le afectan a él y a sus animales. Las enfermedades son consideradas como algo que se adentra en el organismo (posesiones demoníacas, espíritus malignos, influencia de los astros) y el hombre recurre a la ayuda de los brujos, hechiceros y curanderos, para intentar alejar estas influencias nocivas. Al correr de los tiempos son los *Médicos*, porque eran los únicos preparados para ello, quienes se ocupan de estudiar también las enfermedades de los animales, y surgen luego grupos especializados de buiatras o hipiatras, porque las demás especies carecían de interés. Las observaciones valiosísimas de estos médicos se tratan ampliamente en las obras de agricultura de aquellas épocas, y es Columela el primero que emplea la palabra *Veterinario*, para designar a quien se encarga de cuidar a los animales, previniendo sus enfermedades y curándolas cuando se presentan.

De esta manera y porque la sociedad lo necesita, se van poniendo los cimientos de lo que luego sería una *profesión*, sometida, como hemos dicho, a las exigencias de cada momento. Si los mariscales y los albeitares se ocupan exclusivamente del herrado, es porque el caballo era el elemento esencial en las guerras, actividad casi única entre las ocupaciones de la humanidad de aquellas épocas y porque las ciencias estaban aún en embrión.

Poco a poco la *profesión veterinaria* extiende sus actividades y se van estudiando mejor los procesos patológicos apoyándose en los avances de las ciencias. La Fisiología, la Anatomía, la Microbiología, etcétera, le han proporcionado amplias bases, e irrumpió luego con derecho propio en las tareas sanitarias para contribuir a proteger la salud de la comunidad. Pero su misión original, dígase lo que se quiera, lo mismo que la actual y futura, está en todo cuanto se refiere a la *producción animal*, rudimentaria al principio, más amplia en nuestros días, pero tratando preferentemente de poner al servicio de la humanidad los productos de origen ganadero que ésta necesita.

Como podemos ver, si hacemos un examen objetivo y sin apasionamiento sólo descubrimos dos funciones esenciales en la Veterinaria como profesión y de cara a la sociedad: la *producción animal en todas sus facetas*, y *la sanidad*. Nosotros, al menos, no encontramos dificultad para incluir en el primer concepto, a todas cuantas actividades concurren al mismo fin, como es el de criar animales (higiene exterior, genética, nutrición, alimentación, etc.). La Patología tendría también aquí un puesto indiscutible. O al de tratar y utilizar sus productos (tipificación, industrialización y comercialización).

La Veterinaria, por lo tanto, es una profesión con funciones perfectamente definidas ante la sociedad, y nadie tiene derecho a interpretarla a su antojo, tirando, por la borda lo que se ha ido acumulando a lo largo de los siglos.

La situación es algo diferente en cuanto se refiere a los *veterinarios* como individuos o profesionales con personalidad propia. De siempre, dentro o fuera de la profesión, los veterinarios se han dedicado a las actividades más acordes con su vocación y con las necesidades del momento. No están muy lejos los tiempos que algún iluso ha llamado «de oro», en los que la actividad más lucrativa y quizás necesaria entonces, estaba en la expedición de guías. Yo no voy a enjuiciar esta situación, pero todos sabemos que fue el espejismo que atrajo hacia nuestras Facultades a las masas estudiantiles. Así se produjo la pléthora, para muchos funesta y para otros beneficiosa; pero lo cierto es que con aquella masa acudieron individualidades que carecían de vocación y que nunca llegaron a comprender cuál era la verdadera misión que tenían que cumplir como profesionales. Muchos de los que no ejercen, quizás no han querido hacerlo. Cuando pasan los tiempos dorados, se inicia la evolución que todavía estamos presenciando y que afecta a múltiples profesiones y actividades de diversa índole. Los veterinarios, como individualidades aisladas, buscan nuevos horizontes en el intento de compensar la pléthora. Los mejor preparados, que eran muchos, consiguen abrirse camino en las modernas explotaciones ganaderas, en las industrias de piensos compuestos, en los laboratorios; pero cuando es sedimentan las aguas del río revuelto, es fácil comprobar que la sociedad les ha llamado nuevamente, porque necesita todavía de quienes resuelvan los problemas patológicos de toda índole y de quienes ayuden a evitar la aparición de enfermedades. También en otras profesiones se han producido situaciones de pléthora, que cada uno ha resuelto según su vocación, preparación y coraje. Por los caminos de nuestra geografía se cruzan hoy vehículos de motor que llevan a técnicos con misiones nuevas; ingenieros que venden máquinas e instruyen sobre su utilización, funcionamiento y problemas, reparándolas si llega el caso; químicos que colaboran en las fábricas de fertilizantes; médicos que intervienen en las campañas sanitarias de ám-

hito nacional; veterinarios, en fin, que visitan granjas e industrias para asesorar en los problemas de su competencia y cuyos consejos se escuchan con respeto, aunque indudablemente hay compañeros que ejercen dentro de una especialidad muy determinada y sin una relación inmediata con los procesos patológicos, porque ya hemos indicado que cada uno actúa según su propia vocación. Pero lo cierto es que las diversas profesiones no han perdido su función clásica, sea cual fuere la actividad de sus profesionales, porque son éstos los que salen a la palestra con una admirable dinámica que les permite resolver situaciones nuevas que el progreso ha ido creando.

En su *base biológica*, el contenido de la Veterinaria como profesión es amplísimo. Posiblemente no nos hemos dado cuenta todavía de ello. Nadie como nosotros tiene ante sí tantas posibilidades para elegir camino al terminar la licenciatura. Cada profesional puede elegir entre la Microbiología, la Patología, la Zootecnia, la Bromatología, la Commercialización, la Investigación pura, la Farmacología, etc., etc. Pero, para ello, habrá que tener en cuenta las particularidades de cada individuo, su inteligencia, su capacidad de trabajo y, sobre todo, su voluntad. Hacer un especialista cotizado en el mercado cuesta muchos años y mucho trabajo. Esta condición no se adquiere con ningún título o titulillo obtenido tras un curso de mayor o menor duración. En cualquier Facultad o Escuela Técnica Superior, el recién graduado sale con una preparación básica de cuanto necesita. Una vez en la calle todo depende de él. Como simples ejemplos podríamos considerar los años que tarda un abogado, recién acabada su carrera, en abrir un bufete independiente, o los que tarda un médico en especializarse de verdad en cualquier rama. En el primer caso es previa la labor callada coom pasante; en el segundo muchos años al lado de alguna eminencia.

Lo importante es que en cualquier actividad a la que nos dedicuemos como profesionales, siempre trabajaremos en beneficio de la producción animal. Naturalmente hay facetas incómodas e ingratas que, según algunos, convendría dejar en la cuneta, para perder lastre, en una carrera desenfrenada hacia metas que se nos quieren anunciar como tierra de promisión.

Quede, pues, bien sentido, que una cosa es profesión y otra los profesionales.

Con frecuencia es habla de *ciencias Veterinarias* con el intento solapado de encasillar actividades desvinculándolas de las demás. Si buscamos la definición más simple, veremos que ciencia es el *conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas* o también *el cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado que constituye un ramo particular del humano saber*. Para Einstein el objetivo de la ciencia está en coordinar nuestra experiencia y reducirla a un siste-

ma lógico. Es indudable que estos principios no se cumplen absolutamente en las que se ha dado en llamar «ciencias Veterinarias». Pero no vamos a entrar aquí en disquisiciones filosóficas sobre los conceptos. El objetivo de la ciencia está en la búsqueda de la verdad y esto es lo que nos interesa.

Las Matemáticas, la Física, la Química y los aspectos teóricos de la Biología se consideran como ciencias básicas. Por el contrario, la Fisiología, la Farmacología, la Anatomía Patológica y la Patología son ciencias derivadas, basadas en gran parte en el experimento, aunque la naturaleza de este último quede determinada con principios de las Matemáticas, Física y Química. En lo que no cabe duda es en que no podemos considerar como ciencias ni a la *Zootecnia*, ni a la *Sanidad*, ni a la *Alimentación*, constituidas sólo por técnicas orientadas en diversos y muy importantes sentidos. También aquí, según vemos hay conceptos que no se interpretan en su recto sentido, lo que lleva, a veces, a posturas claramente equivocadas.

Si tratamos de definir lo que es *técnica*, y recurrimos también a una idea simple, veremos que se entiende como tal «al conjunto de procedimientos de que se sirve una ciencia». Claramente se ve la superioridad jerárquica de ésta sobre la técnica, que sólo tiene carácter aplicativo y que, necesariamente, ha de apoyarse en aquellas (Fisiología, Genética, Farmacología, Patología, Matemáticas, etc.). En lo que se refiere a la cría animal, serán técnicas, en sus diversos aspectos, la *alimentación*, la *industrialización* y la *simple zootecnia*, dando a ésta el significado más restringido y verdadero: el de criar animales.

Si entramos ahora en lo que de verdad constituye el fondo de nuestra charla, nos interesa también recordar el sentido real de algunos términos, que se emplean a veces fuera de su contenido correcto. Tales son la Medicina, la Patología y la Clínica.

Medicina es el arte de ayudar a la curación de los enfermos. El concepto admite dos especificaciones y así hablaremos de una Medicina humana y de una Medicina animal (Veterinaria).

Dentro de la Medicina, la *Patología* (de pathos y logos) se ocupa del estudio de la enfermedad, es decir, que incluye el saber científico acerca de todo aquello que produce dolor o padecimiento. Ya veremos más tarde el significado de estos conceptos en Patología Veterinaria.

La enfermedad puede estudiarse desde un punto de vista genérico considerando sus leyes, tal como lo hace la *Patología general*, con un sentido puramente especulativo para formar el cuerpo de doctrina. Pero también se considera desde otro punto de vista cuando se estudia como especie. En nuestras Facultades de Veterinaria la Patología Especial se divide para la enseñanza en cuatro apartados, según el criterio etiológico: Patología Médica, Patología Quirúrgica, Patología Infecciosa y Patología Parasitaria. No debemos olvidar que esta cién-

cia no puede confundirse con la Clínica ni aún con la misma *Medicina*, aunque esté englobada en ella. El que estudia los procesos morbosos, hace Patología; el que trata al animal enfermo, hace Clínica.

Tenemos, por tanto, que la *Clínica* estudia al animal enfermo sin preocuparse de sistematizar las enfermedades que pueden afectarle. Desde el punto de vista etimológico (Klinos - cama) el concepto tiene difícil acoplamiento en nuestra *Medicina*, porque la Clínica Veterinaria ha de ser entendida de forma algo diversa a como lo hacen los médicos. Para nosotros hace clínica el profesional que cuida la herida de una vaca o el que atiende a un parto; también, el que asesora a las grandes explotaciones, pero no el que vacuna gallinas, éste hace Profilaxis o Sanidad Veterinaria. Puede que esta sea la causa de la pretendida «Crisis de la Clínica» que nunca podría afectar a la Patología. Si los ganaderos han aprendido a vacunar a sus animales, y si les administran específicos preparados en serie y suministrados directamente por el laboratorio, puede haber y hay un perjuicio económico para el veterinario, pero nadie niegue que en las explotaciones modernas, cada día más numerosas, el profesional preparado se encuentra con otros problemas verdaderamente científicos, que el ganadero no sabe resolver. Ahí están las múltiples situaciones que no se consideran como enfermedad según el concepto vulgar, pero que, sin embargo, lo son. Los descensos en la puesta, los retrasos en el engorde, la predisposición a muchas infecciones y parásitos, etc., ofrecen un campo magnífico y florido para quien quiera coger al toro por los cuernos, aunque no ignoramos que la tarea suele ser incómoda e ingrata.

El veterinario ha de ocuparse de los enfermos en su propio ambiente y con su situación definida en cada momento. Esto es la *Clínica* en su correcto sentido y en ella habrá de ocuparse siempre una gran masa de compañeros.

Se dice que los problemas de la clínica están ya agotados. Hasta se ha llegado a afirmar que, en los últimos años «los veterinarios hemos logrado dominar toda la Clínica». ¡Ojalá fuera esto verdad! Pero no hay cuestiones agotadas para los hombres sino hombres agotados en las cuestiones. Para buscar nuevos horizontes, se insiste en que la proyección moderna y futura de nuestra profesión está en la Zootecnia. Pero muy pocos dan un sentido real y efectivo a este concepto. Se olvida con facilidad que el objetivo de toda la actividad de nuestra profesión, independizando las funciones sanitarias que la sociedad nos ha encomendado, está en la producción animal. Se habla de crisis ganadera porque han desaparecido los asnos y las mulas (los caballos tienden a aumentar lentamente en los últimos años, al menos en las grandes ciudades) y hasta hay quien se lamenta de que ha desaparecido el herrado y la castración. Pensemos que la ganadería de renta, la verdadera, la que se explota en plan industrial con capital

suficiente, se ha incrementado enormemente en los últimos años, y gracias a ello el nivel general de nuestra profesión es hoy más elevado que nunca, aunque haya situaciones particulares que necesiten una solución. Ello se debe a que la sociedad ha vuelto los ojos a quienes eran los únicos capaces de resolverle los problemas planteados. Si contemplamos el caso de la avicultura que tantos ponen por modelo, no es difícil deducir, que se ha incrementado porque el capital encontró alicientes suficientes para la inversión. Las estirpes, los sistemas de explotación, y hasta las fórmulas de los piensos, fueron traídos del extranjero; pero ese capital observó rápidamente que todo se vendría abajo si alguien no se ocupaba de resolver los problemas patológicos que se iban planteando. Y aquí llegaron los jóvenes veterinarios españoles, precisamente los que estaban sufriendo las consecuencias de la plétora. Aquellos que prácticamente no habían estudiado en las Facultades Patología aviar, pero que tenían suficientes conocimientos básicos para ponerse al día. Lo lograron en un tiempo récord y con un esfuerzo de titanes. Ahí los tenemos para nuestro orgullo, formando un grupo de verdaderos especialistas, magníficamente remunerados y a los que se escucha y se respeta. Lo mismo podríamos decir de quienes se han especializado en nutrición animal y trabajan en la industria de piensos compuestos, o los que dirigen explotaciones de industrias lácteas. Entre todos han hecho una Veterinaria nueva. Hay también, ¡cómo no!, jefes de empresa, con misiones puramente económicas, administrativas o comerciales, pero la gran mayoría hacen Patología o Clínica en el más correcto sentido de cada palabra.

Quien se atreva a montar una explotación ganadera sobre los únicos fundamentos de la economía, pagará pronto las consecuencias, porque olvidó que el eje de su negocio era un ser vivo: el animal, capaz de enfermar y de echar así por tierra todas las previsiones de la teoría. Habrá de recurrir al veterinario como técnico de la producción animal en todas sus facetas, para que haga cálculos sobre costos, programe cruzamientos, proyecte explotaciones, etc., pero, sobre todo, pongamos por caso, para saber por qué se mueren las gallinas, por qué no engordan los cerdos y por qué abortan las vacas. Solo él es capaz de solucionar a un tiempo todos estos problemas.

Si renunciamos a nuestra calidad de patólogos, cosa que sólo se le ocurre a algunos ilusos, no tardaríamos mucho tiempo en perder nuestro puesto como higienistas y sanitarios. La sociedad se vería obligada a crear una nueva profesión que ocupara el puesto de lucha que nosotros dejáramos vacante. Porque no podemos olvidar que Sanidad es *el conjunto de servicios gubernativos ordenados para preservar la salud de la comunidad* y que Higiene es *la parte de la Medicina que tiene por objeto la conservación de la salud, precaviendo las enfermedades*. Y yo me pregunto si hay alguien capaz de conservar la salud

o de preservarla, cuando no sabe distinguirla del estado anormal. Y también me pregunto si un profesional es capaz de prever las enfermedades, si no sabe Patología e ignora, por tanto, lo que es una enfermedad.

Nuestra misión como sanitarios, que nadie se atreve a discutir, nos la ha encomendado la sociedad, no precisamente por capricho o por decreto, sino porque estábamos preparados para ello. Por poner un solo ejemplo citaremos la inspección de Mataderos: El veterinario sanitario tiene que realizar allí un reconocimiento en vivo de los animales. ¿Piensa alguien que seríamos capaces de eso si no supiéramos Patología? Lo mismo sucede en el interior de la nave o en el laboratorio, no sólo para mirar por el triquinoscopio, tarea que puede realizar un laborante, sino para interpretar correctamente las lesiones y las alteraciones que se encuentran en las canales, gracias a nuestros conocimientos de bacteriología y de anatomía patológica. No olvidemos que nuestra tarea como veterinarios sanitarios de animales, exige una verdadera preparación científica.

LA PATOLOGÍA COMO CIENCIA DE LA ENFERMEDAD

Continuando con nuestro tema, veremos que no es tarea fácil el definir la enfermedad, y más aún desde nuestro punto de vista como veterinarios, ya que, en los animales, se confunden frecuentemente los conceptos de anormalidad, padecimientos, inutilidad, falta de aptitud, etcétera. Según las ideas clásicas podemos afirmar que la enfermedad está en el propio individuo desde que nace y que aparece por una inadecuación con el medio que lo rodea. Este medio lo creamos nosotros muchas veces con las modernas técnicas de explotación. La enfermedad es consustancial con el ser vivo y sin su existencia no podría concebirse la vida. Ya dijo Unamuno: «Es enfermedad la vida y muero viviendo enfermo» y Machado: «Desde el nacer al morir, lo que llamamos vivir es ir perdiendo la vida». Vemos cómo es bastante químérica la idea de contar con una ganadería libre de enfermedades, dócil sujeto de las normas matemáticas dictadas por la Zootecnia teórica.

Para Lain Entralgo hay enfermedades que hacen imposible la realización en el tiempo del destino individual (*enfermedad letal*); hay otras que impiden o entorpecen transitoriamente esa realización (*enfermedad curable*); y otras, en fin, que la limitan de modo permanente y definitivo (*enfermedad cicatrizal*). Es quizás esta última la que tiene mayor significado para nosotros, pues inutiliza a nuestros animales para cumplir los fines a que están destinados. Tal sucede con la esterilidad y con otros fenómenos en los que el individuo, o la masa, pueden ser inútiles, aunque vivan sin estar enfermos.

Hoy se considera a la enfermedad como *un fracaso de los mecanismos de adaptación del organismo*, frente a las innumerables influencias morbosas, o como una disminución de la resistencia orgánica que conducen al padecimiento. De aquí que, junto a los factores patógenos externos representados por los *agentes mecánicos, físicos, químicos y biológicos*, sea preciso profundizar en el conocimiento de las condiciones orgánicas internas, algunas de las cuales, como la inmunidad, alergia y herencia, representa adquisiciones modernas importantísimas, que ilustran acerca de los hechos morbosos.

Todo esto parece ser ignorado por quienes aseguran que la Patología Veterinaria o su clínica ha perdido vigencia. El medio externo y el interno, con sus múltiples facetas, son causa de enfermedad, y se influyen por el hombre (Zooteenia), produciendo así desequilibrios que desembocan fatalmente en el padecimiento. Esta ignorancia culpable, que engaña a los incautos, al buscar caminos fáciles, es causa de fracasos en programas perfectamente estudiados, pero en los que se olvidó que el animal no es una simple máquina, a la que se pueden quitar y añadir elementos, acelerar y frenar, forzar y utilizar en todos los sentidos, con la sola ayuda de las estadísticas o de los computadores electrónicos, según las exigencias de la economía o conforme a las modas de cada época. El animal, como ser vivo, es susceptible de enfermar, y esto es lo que debe importarnos.

El concepto de Patología es genérico y no admite más especificaciones que las puramente didácticas. Los padecimientos se presentan en el hombre y en los animales con el mismo mecanismo, lo que no deja de hacer bastante problemático el intento de definir una Patología pura y simplemente Veterinaria.

Queda pues comprobado que hacer Patología no es hacer Clínica, dando a cada concepto su contenido exacto. Para nuestra profesión la Patología admite una tonalidad propia en sus matices, ya que, en algunos casos, los animales reaccionan frente a los insultos de una forma peculiar.

Los patólogos puros, es decir, los que estudian la enfermedad con carácter general, han ido elaborando a lo largo de los tiempos una serie de teorías que son la base de las *Doctrinas Patogénicas*. De esta manera han intentado resolver el problema más difícil, que consiste en saber dónde empieza el primer cuadro del primer acto del drama enfermedad.

Las enfermedades pueden tener su origen en alteraciones orgánicas, tisulares o celulares (*doctrinas morfológicas*) o bien en las alteraciones funcionales (*doctrinas fisiopatológicas*). Estos son los dos pilares fundamentales sobre los que se asienta la Patología General; pero hay doctrinas más modernas que también nos interesan a nosotros como veterinarios y que van abriendo caminos insospechados para resolver

muchas incógnitas. Ante los nuevos conceptos, los que nos criticaban quedan atónitos y desarmados. La Patología sigue siendo una cosa muy seria, pero hay que conocerla para apreciarla y hasta para criticarla.

La *doctrina causalista*, que deriva de los estudios de Pasteur y Koch, sigue teniendo plena vigencia en nuestra época. Hubo un tiempo en el que casi todo el interés del patólogo veterinario se centraba en las enfermedades infecciosas. Al perfeccionarse las vacunas y los sueros, al aparecer los antibióticos, los ilusos pensaron nuevamente que la Patología infecciosa empezaba a perder interés, porque, la cosa estaba clara: para prevenir la infección se aplica una vacuna y, si la enfermedad ya esté presente, se pone penicilina, estreptomicina, cloramfenicol, etc. Para esto no hace falta un veterinario. Las inyecciones las podría aplicar un ganadero. Pero estos teorizantes que tantas cosas ignoran, comprueban con sorpresa, que los modernos procedimientos de producción animal aumentan la receptibilidad de las especies ante las enfermedades contagiosas. Nadie puede negar esta realidad en lo que se refiere a la leucosis, tuberculosis bovina, mamitis, C.R.D. Si la Zooteenia pretende crear nuevas estirpes capaces de mayores producciones, es la Patología la que viene luego a corregir defectos.

Las *doctrinas holísticas* o de la totalidad tienen también un gran interés para nosotros. El organismo animal ha de ser considerado como un todo en su capacidad reacional frente al medio en que vive. Si el criador de animales se ocupa de desarrollar una función, una actividad, un órgano o hasta un grupo de ellos, la anormalidad local arrastra a toda la economía, y aparecen procesos patológicos que repercuten en una menor capacidad de reacción, mayor susceptibilidad para las infecciones, esterilidad, etc., como lógica consecuencia de la misión miope de quienes miran al animal desde un solo punto de vista.

Las *doctrinas patogénicas de la constitución y de la herencia* son de gran valor para comprender múltiples enfermedades en los animales. Aquí entra de lleno la tan traída y llevada *genética*. De ella hablan muchos, pero pocos le dan su verdadero significado. Vamos a puntualizar algunos conceptos:

La Genética se compone de tres capítulos:

- a) Citogenética o genética celular.
- b) Populogenética o genética de poblaciones.
- c) Bioquimogenética.

La primera o *Citogenética*, tiene por finalidad esencial el estudio de los cromosomas metafásicos. Trata, sobre todo, de descubrir aberraciones cromosómicas. Nadie se atreverá a discutir aquí el papel de los patólogos.

La *Populogenética* estudia la herencia en una población determinada, deduciendo a reglas que el cálculo matemático ha hecho leyes. Es la que estudian los agrónomos apoyados exclusivamente en sus ma-

temáticas. Aquí quieren fundamentar toda la cría animal y algunos veterinarios «progresistas», les siguen por el mismo camino.

La *Bioquimogenética* tiene un enorme interés teórico que nos lleva ya a problemas que rayan con la metafísica. Aquí se centran los problemas patológicos de lesión molecular, lesión bioquímica, cambios de estructuras atómicas, etc. La más mínima variación en los componentes proteicos del núcleo, por poner un solo ejemplo, repercute inmediatamente, no sólo en el individuo, sino en toda la progenie. Como vemos también aquí tiene un puesto el patólogo, junto con el bioquímico y el fisiólogo.

El estudio combinado cito, pôpulo y bioquimogenético abren novísimos horizontes para la prospección y posible profilaxis de muchas anomalías morfológicas, funcionales y simplemente bioquímicas. Los cariotipos nos descubrirán aberraciones cromosómicas, pero la bioquímica dirá algún día al patólogo dónde está la causa próxima del proceso morboso.

Quizás la mayor aplicación práctica del estudio citogenético, sea la *detección de individuos fenotípicamente normales*, por tener un genoma equilibrado, pero portadores de trastornos cromosómicos que pueden originar una descendencia tarada.

Cuando se crean nuevas razas y hasta híbridos hay influencia directa en la constitución. Pero, además, hay diversas causas, físicas, químicas, biológicas, etc., capaces de producir mutaciones. La consecuencia es la aparición de nuevas entidades nosológicas que dan perfil al moderno concepto de *Patología zootécnica*. La existencia de presiones económicas fuerza a la instalación de sistemas intensivos de explotación que, a veces, están en clara oposición por la naturaleza. Las nuevas individualidades, o las estirpes así logradas, prometen una más alta producción, pero son potencialmente enfermos, por razones constitucionales y hereditarias.

Las *teorías patogénicas de la adaptación* han sido utilizadas por nuestros patólogos en los últimos tiempos, como firmes bases interpretativas de los procesos morbosos. El síndrome general de adaptación que pocos veterinarios conocen en su fondo, es también origen de padecimientos en los animales, porque ellos se ven sometidos con gran frecuencia a efectos «stresores» consecuentes a transportes, cambios de alimentación, estabulación permanente, vacunaciones, etc. La *alimentación*, con sus variaciones cualitativas y cuantitativas, muchas veces derivadas únicamente de *necesidades económicas* del momento, es también un factor predisponente, cuando no desencadenante de procesos morbosos. Se habla con insistencia sobre la *Patología de la nutrición*, pero hay otras menos espectaculares y también menos conocidas por la masa que se olvidan con frecuencia (Patología de la civilización, social, de la autoagresión, etc.).

Las doctrinas más sugestivas se fundamentan hoy en los *estados disenzimáticos*, que empiezan a constituir una preocupación de quienes enfocan los problemas con seriedad y conocimiento de causa. Desde Garrod (1908) se sabe que la alteración de ciertos sistemas fermentativos específicos pueden ser el origen de algunas enfermedades hereditarias. La existencia de un estado disenzimático es probablemente la causa, por ejemplo, de la alergia.

Es fácil comprender que la «lesión bioquímica» irrogada por el estado disenzimático acarrea la alteración funcional, y ésta, a su vez, cristaliza en su momento en la lesión orgánica. Tenemos así la enfermedad.

Naturalmente que estos procesos de base genética pueden verse acompañados o suplantados por otros determinados por factores no heredados. Los *mecanismos que conducen a estas disenzimias secundarias son múltiples*:

a) Condiciones físicas que hacen variar incluso las cualidades enzimáticas de una proteína-fermento.

b) Efectos químicos extraños al organismo, ya sean de origen interno o externo y que inhiben determinados fermentos.

c) Alteraciones de los cofermentos necesarios para que los fermentos ejerzan su acción. Aquí encuadran perfectamente los procesos patológicos de cualquier índole originados por carencias vitamínicas. En este caso la disenzimia se produce por no ser posible la elaboración de los coenzimas correspondientes por falta de la vitamina necesaria.

d) Alteración de la normal citoarquitectura ultramicroscópica con perturbación de los orgánulos celulares que sirven de sostén a multitud de sistemas enzimáticos. Se trata de alteraciones en los microsomas o ribosomas, mitocondrias, lisosomas, membranas, etc. La vitamina A y la vitamina E juegan aquí un papel importantísimo.

Es fácil comprender que en todos estos procesos de base puramente bioquímica podemos encontrar una explicación satisfactoria para ciertos estados anormales. El individuo está perfectamente dotado para reaccionar frente al medio y mantener así su equilibrio orgánico. Cuando estas reacciones no se producen o son muy violentas, surgen los fenómenos que se estudian en la moderna *Patología de la reacción*, perfectamente encajada en las doctrinas que antes hemos citado. Asimismo, y por diversas causas, pueden alterarse los mecanismos reguladores neurohormonales, lo cual sería causa de procesos que hoy se explican en las modernas doctrinas *patogénicas de la disregulación*.

Todos estos finísimos mecanismos pueden trastornarse a causa de los modernos procedimientos de explotación, selección y, en definitiva, de producción animal, sobre todo cuando se tiende a forzar una determinada aptitud. En múltiples ejemplos se nos demuestra que, en todos

estos casos, hay estados patológicos potenciales. Ya nadie duda que la mayor incidencia de determinados procesos infecciosos y parasitarios en los animales selectos tiene un fondo hereditario. La capacidad normal de reacción está alterada y no queda otra solución que volver atrás en el camino que se inició. Hoy ya se intenta combatir algunas enfermedades por medio de la selección de estirpes resistentes a ellas.

Conocemos actualmente en Patología animal, entidades nosológicas, que son totalmente nuevas. En el ganado vacuno de explotación intensiva, alimentado con piensos compuestos, aparecen graves problemas del aparato digestivo, cuyas causas próximas se desconocen, lo mismo sucede con la rinitis atrófica de los cerdos, prolápso enzoótico de cloaca en las gallinas, miopatías nutricionales, etc., por citar sólo algunos ejemplos. Probablemente, la causa de estos procesos estará en estados disenzimáticos o disproteinémicos que habrá que estudiar en sus pequeños detalles. Es conocida de todos la mayor receptibilidad ante las infecciones en los terneros criados con leche sintética. El proteinograma electroforético del suero de estos animales nos descubre hechos sorprendentes. A veces, hay estados de agammaglobulinemia, como consecuencia de la ingestión de estas leches, perfectamente preparadas con fórmulas extranjeras y con arreglo a las más depuradas técnicas pero olvidando detalles importantísimos en la fisiología de los rumiantes criados en un ambiente determinado.

En definitiva, como vamos viendo, tiene importancia el conocimiento de los padecimientos, porque la situación de anormalidad, aunque no se manifieste con la sintomatología de una enfermedad declarada, produce en los animales igual que en el hombre, una serie de reacciones que Lain Entralgo ha denominado *sentimientos cardinales* y que conviene tener en cuenta al enjuiciar el estado presente de los individuos o de las colectividades.

El *sentimiento de aflicción*, o sea todo lo que en el complejo de la enfermedad es inmediatamente penoso, interesa al animal en su doble aspecto de molestia e impedimento. Esto hace que pierda su alegría vital y su capacidad, con disminución del apetito, baja inmediata en la producción y consiguiente pérdida de carnes.

El *sentimiento de amenaza* en el animal enfermo es también patente en nuestra Patología, sin que falten factores psíquicos, aunque sean muy rudimentarios. El individuo aprecia instintivamente su estado y renuncia a la lucha para conservar la vida; permanece largo tiempo tumbado y se aparta de sus compañeros con total indiferencia ante el medio externo.

El animal enfermo se siente desamparado y busca la soledad. Este sentimiento es más marcado por cuanto aquél es víctima de los ataques de sus compañeros, quienes inclusive le impiden tomar alimento. Tenemos un ejemplo bien claro en el canibalismo de las gallinas,

cuyas causas no se conocen bien todavía, aunque se intenta combatirlo con procedimientos tan aleatorios como es el corte de los picos, luces de colores, etc.

La enfermedad en los animales domésticos tiene un claro significado biológico, con repercusión sobre la economía y sobre la selección de las estirpes. Así encajaríamos aquí de alguna manera el *sentimiento de recurso*, no tanto referido al animal en sí como al hombre que lo explota.

Como puede verse, y tal como decía Conheim, es necesario conocer previamente a fondo la enfermedad y haber estado en contacto con muchos enfermos, para comprender de verdad a la Patología. Podríamos afirmar nosotros que es necesario cultivar todas las ramas de nuestra profesión para darse cuenta de la importancia que tiene esta ciencia en la producción animal. Nadie duda que el veterinario, sea cualquiera su especialidad, maneja seres vivos susceptibles de enfermar, y si deriva hacia misiones puramente sanitarias, habrá de apoyarse continuamente en sus conocimientos de Patología.

Estamos llegando al final de nuestra charla y hemos tratado hasta aquí sobre el significado de la Patología y de la Clínica en el panorama general de las ciencias veterinarias.

Creo haber demostrado, en lo posible, el por qué de la permanente presencia de estas actividades en nuestro *curriculum*. Y alguien podrá preguntarnos la razón por la que insistimos tanto en el estudio del animal enfermo. Yo contesto solamente que la enfermedad es una forma de vida, pues sólo el ser vivo es capaz de enfermar. Los teorizantes de turno (veterinarios o agrónomos) nos brindan soluciones de galería. Se nos dice que no puede haber mejora ganadera si antes no hay una acción sanitaria que elimine las enfermedades. ¡Qué ilusión! ¡Ojalá pudiera ser esto cierto! Pero lo malo está en que siempre habrá enfermedades de uno u otro tipo, aunque nos empeñemos en sacrificar a todos los enfermos. Esta medida que se nos pone como ejemplo porque la realizan algunos países, sólo es válida para casos muy concretos pero no como política general. Claro que el ideal sería entregar a estos teóricos, una ganadería limpia, perfectamente sana e incapaz de enfermar; pero este ideal se nos antoja todavía un poco problemático.

Y pasemos, para terminar, a hablar un poco de la pretendida «crisis veterinaria». Ya hemos dicho al principio que se nos acusa de retrógrados y de inmovilistas. Se afirma, también, que las Facultades de Veterinaria deben de modificar sus planes de estudios para ponerlos a nivel europeo. Hay quien insiste en que estamos demasiado inclinados hacia la clínica. Pero yo me atrevo a preguntar si las Facultades de Veterinaria han hecho alguna vez verdadera clínica, comparándolas con las del resto del mundo.

Dejando atrás las viejas Escuelas, nuestra Clínica docente ha estado fundamentada siempre sobre las castraciones del gato; algunas, muy pocas operaciones quirúrgicas, y el fuego como terapéutica de elección para tratar las cojeras de los équidos. Yo terminé mi carrera en la Facultad de Veterinaria de Madrid en el año 1951; pues bien, durante toda mi vida de estudiante sólo vi algunos mulos y asnos que llegaban a la Cátedra de Cirugía; castré eso sí, cientos de gatos y, con el profesor Cardá, vi bastantes perros. Ni una sola vaca pasó por nuestra consulta instalada *en un sórdido rincón*; nunca vimos ni un solo cerdo, ni una sola gallina, ni una sola oveja. Sencillamente no había servicios hospitalarios porque todo se reducía a una pequeña cuadra con unas cuantas plazas para équidos.

Se ha dicho que la Facultad de Veterinaria de Zaragoza ha gastado un presupuesto de 16 millones en un pabellón para clínicas. Parece como si se tratara de una decisión equivocada sobre los fondos destinados a otros fines. Sin embargo nadie ha dicho que fue la propia Dirección General de Enseñanza Universitaria la que asignó la cantidad para este fin concreto ya que, en nuestra flamante Facultad, no hay ni siquiera sitio para alojar a un gato enfermo. Nuestros alumnos claman porque quieren ver en la realidad los procesos patológicos. ¡Ojalá las Facultades de Veterinaria hubieran hecho clínica de verdad durante muchos años!

Algunos se quejan de que la nueva Facultad de Veterinaria de Madrid se está construyendo con el criterio de las viejas Escuelas. Allí hay servicios clínicos pero también hay pabellones de industrias, de Anatomía, de Fisiología y laboratorios para las demás disciplinas, etc. Lo que no hay es una granja experimental porque no es ese el sitio apropiado. No dejaría de ser divertido el hecho de que se instalara una tal granja en medio de la Ciudad Universitaria. El Instituto de Investigaciones Agronómicas tiene una finca de experimentación a 20 kilómetros de la capital; allí hay establos, apriscos, gallineros, campos de cereales, pastizales, viñedos, etc., pero la Escuela donde se forman los Agrónomos sólo tiene edificios en los que se albergan aulas y laboratorios. Además, la Facultad de Veterinaria de Madrid lleva muchos años recibiendo una consignación anual de medio millón de pesetas para una granja. Algun día los zootécnicos dispondrán de una magnífica finca para realizar sus experimentos. Lo mismo sucede en Zaragoza donde ya hay planes concretos en este mismo sentido.

Pero hay más hechos: sin contar el curso selectivo, *solamente tres de las trece Cátedras con que cuenta cada una de nuestras Facultades, están dedicadas específicamente al estudio de la Patología en sus diversos aspectos*; las demás se ocupan de asignaturas básicas, zootécnicas o de proyección sanitaria.

Por último y como contestación directa a quienes nos acusan de anticuados, quiero hacer alusión a los planes de estudios propuestos por los representantes de los países miembros del Mercado Común Europeo en la reunión celebrada el día 17 de marzo. No olvidemos que España aspira a ingresar en esa organización lo más rápidamente posible.

Las materias a estudiar se dividen en dos amplios grupos. El primero o pre-veterinario se compone de Física, Química, Zoología y Botánica, con un total de 530 horas para la enseñanza. En el segundo se distinguen 18 subgrupos de la forma siguiente:

1. ^º — Anatomía sistemática y comparada			
Anatomía topográfica			
Teratología	320	horas	
2. ^º — Histología general y especial (Anatomía microscópica)			
Embriología	120	»	
3. ^º — Fisiología general y especial			
Bioquímica	300	»	
4. ^º — Zootecnia			
Higiene exterior, Etnología, Genética y Producciones	170	»	
5. ^º — Alimentación y Nutrición	130	»	
6. ^º — Economía rural y Agronomía	30	»	
7. ^º — Farmacia			
Farmacología y Farmacodinamía			
Terapéutica general			
Toxicología	150	»	
8. ^º — Anatomía Patológica general y especial			
Autopsias	200	»	
9. ^º — Propedéutica	120	»	
10. ^º — Patología General	50	»	
11. ^º — Microbiología General			
Patología de Enfermedades Infecciosas ...	200	»	
12. ^º — Parasitología			
Enfermedades parasitarias	90	»	
13. ^º — Medicina Legal Veterinaria			
Policía Sanitaria	30	»	
14. ^º — Patología Médica de los animales domésticos.	150	»	
15. ^º — Obstetricia			
Patología de la Reproducción e Inseminación artificial	150	»	
16. ^º — Patología Quirúrgica			
Cirugía	150	»	

17. ^o — Inspección y control de productos alimenticios de origen animal		
Trabajos prácticos de Mataderos	200 horas	
18. ^o — Clínicas en los diferentes mamíferos domésticos y en las aves, para lo referente a los problemas médicos, quirúrgicos y obstétricos ...	1.100	»

Como puede verse, de un total de 3.660 horas para los estudios especiales, se preveen 2.240 horas para las Patologías y las Clínicas, frente a 330 para la Zootecnia, Etnología, Genética, Producciones, Alimentación, Nutrición y Economía con Agricultura. No cabe duda de que los países del Mercado Común Europeo también están anticuados y posiblemente nuestras normas les sean útiles.

No hay que olvidar que estos países son los que se consideran como superdesarrollados e industrializados. Que sepamos, hasta la fecha nadie ha pedido allí técnicos en comercialización de productos ganaderos, tipificadores, jefes de empresas, etc. La sociedad de esas naciones pide sencillamente veterinarios para estas tareas.

El 18 Congreso Mundial Veterinario que ha de celebrarse en París en julio del año que viene, prevee un programa científico en el que se ha de discutir un tema único en sesión plenaria: «Normalización de la nomenclatura para la clasificación y el análisis de datos en las enfermedades de los animales».

Los demás temas se agrupan en 13 sesiones. De ellas 8 se dedican a problemas de Patología; 2 a Ciencias básicas (Anatomía, Fisiología, Bioquímica, etc.); 1 a Higiene y Sanidad y 1 a Zootecnia, Cría y Nutrición, en el cual se incluyen también cuestiones referentes a Patología.

Hay una prueba más: en el momento actual los ingenieros agrónomos empiezan a sufrir las consecuencias de una pléthora. Se ven obligados a actuar en terrenos nuevos y tratan de acaparar todo lo que se refiere a la ería animal. Pues bien, aunque toda la vida han estudiado una asignatura que llaman Zootecnia, ahora pretenden incluir en sus planes de estudios las disciplinas de Fisiología, Morfología, Patología, Microbiología, etc. Se han dado cuenta de que en la producción pecuaria andan ciegos si ignoran aquellas cuestiones esenciales. Pero para hacer esta reforma *no han suprimido ni una sola de las asignaturas que tradicionalmente componen su currículum*.

Desde luego me hago cargo de que es fácil pontificar en discursos, artículos y conferencias, dando normas sobre nuestras actividades. La insistencia en afirmar que la profesión Veterinaria tiene tres facetas (Clínica, Zootecnia y Sanidad) no ha hecho más que perjudicarnos. Apoyándose en estos supuestos el Cuerpo Nacional Veterinario se siente Zootécnico y tiene que enfrentarse en el Ministerio de

Agricultura con los Agrónomos. Los veterinarios de la Dirección General de Sanidad se aislan también y han de enfrentarse con médicos y farmacéuticos; por último, los veterinarios titulares viven en continua zozobra y en un desequilibrio permanente, entre Gobernación y Agricultura, sin saber si han de hacer Clínica, Sanidad o Zootecnia.

Me parece que sería mejor el que todos uniéramos nuestros esfuerzos actuando exclusivamente como veterinarios en la producción animal con las lógicas derivaciones hacia la Sanidad.

Y volviendo a la «crisis veterinaria», yo creo con mi mejor buena fe, que no hay razón para que nos sintamos pesimistas. Basta repasar los censos ganaderos para observar, en una simple ojeada, que estamos al frente de la riqueza más importante del país. No olvidemos que la producción de nuestra ganadería sobrepasa los 150 mil millones de pesetas anuales.

A lo largo de 30 años ha descendido efectivamente el número de equinos, que en 1932 dan el valor más alto con 3.426.000 cabezas, de las que 1.162.000 eran asnos. Actualmente el número total de cabezas de la especie equina es de 1.900.000 en números redondos.

En contrapartida ha aumentado el censo de vacuno (4 millones de cabezas), el de ovino (22 millones), el de porcino (6 millones) y el de aves (50 millones).

Lo que ha sucedido es que la ganadería se ha concentrado en determinadas zonas, se ha hecho más selecta y se han incrementado las grandes explotaciones. Este proceso se irá acelerando en los años venideros. Los pequeños pueblos de muchas regiones españolas no sólo se quedan sin ganados, sino también sin habitantes. Y nadie puede pretender que permanezcan en ellos, el veterinario, el médico, el farmacéutico y el cura como náufragos en un desierto.

Naturalmente las situaciones extremas deben ser corregidas con la ayuda de todos, pero también de los propios interesados. Nadie olvide que la crisis o el malestar de cualquier sector de la profesión repercuten en toda ella. Los coeficientes que se van a reconocer a los veterinarios titulares, vendrán a paliar en parte las situaciones de estos compañeros. Pero en general, querámoslo o no, el veterinario deberá estar donde esté la ganadería. Los profesionales que se dediquen exclusivamente a las tareas sanitarias, habrán de ser pagados generosamente por el Estado, con arreglo a la importancia de las funciones que realizan. Pero nadie trate de aislar estas actividades en una capilla independiente porque ello sería un suicidio.

Todo esto en cuanto se refiere al presente que, vuelvo a reconocer, es duro para algunos. Pero otra cosa es el porvenir de la profesión que no es tan sombrío como se afirma. Y conste que digo esto, aunque sé bien que me expongo a que me escriban «una carta abierta» en la que se me critique por mis afirmaciones. Está claro que los

ingenieros agrónomos quieren invadir nuestro terreno, los farmacéuticos también tienen intereses en lo que se refiere a la inspección bromatológica. ¡No será todo tan malo ni tan pobre! Insisto en que el futuro es brillante, si nosotros nos proponemos que así sea. Algo verán nuestros jóvenes cuando el número de matrículas en el primer curso de las Facultades se va incrementando, precisamente cuando se inicia el descenso en las de Farmacia y Medicina, y todo pese a las advertencias de algunas campañas mejor intencionadas que afortunadas. Estos jóvenes vienen con alegría y con fe, seguros de que han elegido una profesión con amplias posibilidades para el futuro. Nunca he visto a nuestros muchachos más contentos ni con más esperanzas.

En lo que a las Facultades se refiere, al irse cubriendo las plantillas de profesores, su capacidad de trabajo se ha aumentado considerablemente. Hoy disponemos de medios más que suficientes para ayudar a nuestros compañeros. Mejor que organizar cursitos con titulaciones más o menos «progresistas» sería recurrir a cursos de perfeccionamiento veterinario, preparados con seriedad y desarrollados periódicamente, con carácter obligatorio para los colegiados, como se hace en el extranjero. Aquí podrían prestar una valiosísima ayuda los Colegios y el Consejo General, proporcionando becas a los compañeros que se encuentran en situaciones extremas, para que vengan a las Facultades a doctorarse, a aprender nuevas técnicas o a ponerse simplemente al día. Creo sinceramente que es un absurdo intentar crear especialistas en Zootecnia, en Sanidad, en Patología o en Industrias. Las especialidades podrían abarcar una rama de la producción animal. Veamos lo que pretenden a este efecto los ingenieros: ellos preveen los siguientes cursos de especialización:

Avicultura.

Cunicultura, Sericultura y otras industrias zoógenas.

Ganado equino.

» bovino.

» lanar.

» de cerda.

El veterinario especializado en cualquiera de estas ramas no tiene por qué temer al futuro. Si, por ejemplo, se dedica a la avicultura, habrá de saber Anatomía, Fisiología, Nutrición, Alimentación, Racionamiento, Patología, etc. Estará en condiciones de planificar una explotación, tendrá conocimientos de comercialización de carne y huevos en fin, será capaz de atender una granja o grupo de granjas sin ser gravoso para la economía ganadera. Esto no sería así, si independientemente pretendiéramos hacer: economistas, patólogos, genetistas, nutrólogos, tipificadores, técnicos comerciales, etc. (Buena plaga le habría caído a los pobres avicultores).

Concretándonos en un punto, yo me comprometo con mi Cátedra y con los que en ella colaboran a hacer una experiencia «piloto» como ahora se dice. Podríamos organizar un curso de duración adecuada, en el que se repasaran de verdad técnicas de diagnóstico clínico, bacteriológico, Anatomopatológicos, etc., en aves, cerdos y gallinas. Además se estudiarían técnicas de explotación, alimentación, etc., para estas mismas especies. Un número limitado de compañeros saldría con una preparación teórica y práctica. Ya veríamos lo que tardaban en colocarse y con buenas remuneraciones.

Para terminar insisto en que todos debemos trabajar en la producción animal en sus variadas facetas. Vamos a hacer todos Zootecnia y, ¡cómo no!, Economía, como ya dijo el gran maestro don Rafael González Alvarez. Vamos todos digo yo, a hacer Veterinaria aunando nuestros esfuerzos. Sin olvidar que nuestra preparación como patólogos nos da una supremacía frente a quienes quieren invadir nuestros terrenos. La sociedad llama al mejor preparado, no al que tenga más titulitos. Vamos a dejar aparte las capillitas y las posturas irreductibles de quienes se sienten iluminados con una visión profética. Sólo necesitamos unidad de criterio, voluntad de trabajo y fe en los destinos de nuestra querida profesión, que son cosas que precisamente os sobran a vosotros, los veterinarios de Cataluña, que tanto tenéis que enseñarnos a los demás.

COLOQUIO

PRESIDENTE. — *Vamos a abrir, como es costumbre, el correspondiente coloquio. Para centrar la cuestión, creo sería interesante preguntarse ante todo, por qué las Facultades de Veterinaria no señalan claramente el concepto de la Veterinaria como ciencia y no delimitan claramente ante los Poderes Públicos las funciones del veterinario de las del Ingeniero Agrónomo. El claro criterio de la doctrina gordoniiana que señala a este último como técnico de la Agricultura, siendo la Ganadería de la incumbencia del veterinario, no parece tenerse en cuenta, a raíz de la publicación del plan de estudios de las Escuelas de Ingenieros Agrónomos.*

Puede aceptarse que nuestra profesión tenga tres ramas o no tenga ninguna, puede aceptarse que junto a una Patología pletórica, existan una hijuela, la Sanitaria y otra, simplemente técnica, la Zootecnia, pero lo que no puede aceptarse son las intromisiones de profesiones afines en lo que es acerbo exclusivo de nuestra profesión, por definición y por concepto.

DR. ROCA TORRAS. — *Desde luego, el problema más acuciante desde hace ya bastantes años, en España más que en el extranjero, es el de la enseñanza, ya no sólo en la fase de alumnado, si que también en la*

de postgraduado, es decir, en la de especialización. Hace tres años aproximadamente, tuvo lugar una reunión de Catedráticos, la primera en la historia de nuestras Facultades; cuando estábamos pendientes de esta reunión, pues todos estábamos esperanzados de que al fin se haría una labor más o menos fructífera, sentando unas normas y estructuras definitivas, unos planes racionales de estudios, resulta que ha sido inoperante y no se ha llegado a ninguna conclusión. En algunas cátedras hay que convenir en que la enseñanza es excelente, pero en la mayoría, bien sea por falta de asignaciones, por falta de personal o de atención, deja mucho que desear, hasta el punto que me permito afirmar que el 70 % de los problemas que tenemos y quizás me quedo corto, son debidos a esta falta de preparación profesional, que se inicia ya desde el comienzo de la carrera.

La enorme extensión de nuestros conocimientos requieren la especialización. Es exacto que las grandes empresas cuando deben recurrir a un veterinario especialista, han de echar mano al extranjero o a personal médico con ciertos conocimientos específicos. No es menos cierto que incluso la formación del patólogo, lo genuinamente nuestro, es precaria.

No cre que sea debido a que el plan de estudios sea anticuado; conozco, aunque ligeramente, los planes de estudio de Subamérica, así como los de Italia, Francia, Alemania, Suiza y otros países, y franca-mente hay que confesar que el nuestra, al menos teóricamente, es bastante completo. Ahora bien, en la práctica, tenemos que distinguir el modo y manera cómo se explican sus distintas asignaturas, ya que pue-den exponerse al día o explicarse a base de conceptos anticuados, que no es lo mismo enseñar Zootecnia a base de razas que han dejado de ser explotadas, en lugar de razas de estirpe, de gran rendimiento. Además, es clásica la falta de lecciones prácticas, por falta de medios.

Se ha hablado de la creación de especialidades. Efectivamente, creo en ellas. Hay que tener en cuenta que su ordenación, esbozada anti-guamente en alguna revista, hay que cambiarla, en el sentido de modernizarla, de adaptarla a la realidad. Sobre ello se han expuesto dis-tintos pareceres, la inmensa mayoría partidaria de la formación de tres o cuatro grupos; aunque en lo que no hay tanta unanimidad, es en el criterio de que se creen dentro de la carrera o fuera de ella. Francamente, mi punto de vista, es el de que se debe salir de la Fa-cultad con el título de veterinario, dejando la especialización para el post-graduado.

DR. SÉCULI. — En primer lugar quiero felicitar muy cordialmen-te al doctor Sánchez-Garnica por el modo cómo ha desarrollado el tema.

La Academia, aunque dentro el ámbito colegial, se fundó hace años con la idea de disertar y discutir cada mes, problemas vitales para la profesión; el tema que ha planteado hoy nuestro ilustre con-

ferenciante, es vital, es fundamental; es decir, que no podía ser mejor escogido y enfocado en estos momentos cruciales que la profesión vive. Acabo de llegar de Madrid de una reunión del Pleno del Consejo General de Colegios que duró desde las diez de la mañana hasta las nueve de la noche; en ella se expusieron opiniones para todos los gustos, que revelan en el fondo, la profunda desorientación que padecemos.

En realidad existen muchos problemas fundamentales y tal vez uno de los más importantes es la preocupación dominante por las disposiciones que pueden aparecer en el "Boletín Oficial".

En la reunión antes dicha, también se abordó el problema de la enseñanza. El Iltre. Presidente del Consejo, recordó que tras la reunión de los Claustros de las Facultades en Córdoba, se creó una comisión, sin que se haya llegado a una aceptación del plan propuesto. Se habló del problema del compañero que sale de la Facultad, con mucha vocación y entusiasmo y se encuentra en la situación del post-graduado, sin saber a dónde ir para formarse, para profundizar en los conocimientos de una especialización apenas iniciada en sus estudios superiores. Cuando este Colegio ha querido formar a algún compañero, ha tenido que enviarlo al extranjero, con excelentes resultados.

El ausentismo de los catedráticos como orientadores es manifiesto, en contraposición a lo que ocurre en otros países, donde tienen un puesto en primera línea. Entiendo que interesa que los profesores salgan de sus aulas y enseñen a la profesión el camino a seguir, ya que el estar al margen de grupos y grupitos, les califica para ello.

Rogaría a los doctores Cordero y Sánchez-Garnica aquí presentes, se hicieran eco cerca sus compañeros de estas aspiraciones, de la necesidad de orientar a la clase y conducirla por el ancho campo de la ciencia y no por los tortuosos caminos que hoy sigue.

DR. SÁNCHEZ-GARNICA. — Con respecto al plan de enseñanza de los Ingenieros Agrónomos que tanto revuelo ha levantado, nosotros, los veterinarios, no debemos darnos por aludidos por estos procederes, y si bien es justo nos defendamos, no deben ellos ser causa de muchas molestias. En el extranjero, decía hace poco a los compañeros Séculi y Roca: "El veterinario tiene un gran prestigio como patólogo, quedando los problemas zootécnicos relegados a segundo término y en manos de sus colaboradores. Pedir al Ministerio de Agricultura deslindar los terrenos entre veterinarios e Ingenieros Agrónomos, creo no es procedente en estos momentos; nuestra competencia la hemos demostrado con hechos desde hace muchos años y es en este terreno donde debemos luchar, en el de las realidades y no en el de la dialéctica y discusión, que a nada conducen".

El compañero Roca ha hablado de especialidades. En este aspecto cada uno tiene su criterio, pero creo que formar dentro de la Universidad al alumnado para especialidades muy concretas, es exponerlo a

un fracaso. Hace muchos años, en la Facultad de Madrid, se propuso crear la especialidad de genetista. Yo pregunto: ¿Cuántos genetistas encontrarían colocación en todo el ámbito nacional? Sin embargo, hay que reconocer que patólogos, lo genuinamente veterinario, faltan muchos.

Bien, vamos ahora con el compañero Séculi. He de decir que soy un romántico enamorado de mi profesión, quizá porque llegué a ella muy tarde, ya que viví la conyuntura de no ser nada a los 23 años. Terminada la carrera tuve que bregar muy fuerte, pero es lo cierto que donde se lucha, después se es más feliz. Y digo esto, ya que en la juventud actual no hay vocación, ni ilusión, ni espíritu de sacrificio. Desde el 2.^º ó 3.^º curso de la carrera ya buscan una colocación para el siguiente día; los post-graduados no se quedan con nosotros, tienen prisa en marcharse, de tal modo, que ni siquiera tenemos ayudantes. Y no es que nos falten medios económicos. En mi cátedra tengo un laboratorio, magníficamente dotado, vacío de alumnos y post-graduados; cuando viene alguno de ellos, es con un problema concreto y una vez resuelto, se marcha, como también se marcha el que por haber visto cuatro o cinco gallinas, se cree ya conocedor profundo de la patología aviar. Se ha dicho que para especializarse, que para formar los nuevos profesores, es preciso ir al exterior, con becas o sin becas, durante 2 ó 3 años. Y yo pregunto: ¿Es que no es posible hacerlo en nuestras propias Facultades?

Todo lo hecho hasta ahora no han pasado de ser intentos que no han dado resultados prácticos. A ver si nos sacudimos la inercia que nos domina y llegamos a una labor formativa decidida y eficaz en todos sus aspectos.

DR. CORDERO. — Aun cuando estoy aquí accidentalmente, me considero, ante las alusiones de los compañeros Séculi y Roca, obligado a intervenir.

En sus exposiciones, que considero en parte fruto de la desorientación, existen algunas inexactitudes, que voy a aclarar. El problema tan famoso de la Zootecnia y el no menos famoso de la Patología, de acuerdo con los datos referidos no sólo a la Comunidad Europea, sino mundiales, y expuestos en la reunión de Veterinaria de Copenhague, queda reducido al hecho de que la Patología no ha desaparecido, ni vaya a desaparecer; es, sencillamente, que sobre un "curriculum" de estudios que antes se componía de un 100 % de conocimientos patológicos, se ha reducido a un 80 %, al hacer un pequeño huequecito para los zootécnicos.

Se apoya tanto énfasis sobre el exclusivismo zootécnico, porque la Zootecnia, tal y como se ejerce, es más espectacular y en ciertos casos da más dinero. Los que hayan trabajado en clínica, hayan recorrido establos, cobrado honorarios bajos y vuelto sucios a sus casas, saben digo la verdad. Los que no hayan entrado en un establo en toda su

vida, los que dirijan desde un despacho, con un letrero muy a la americana, Dr. Fernández, por ejemplo, también saben digo la verdad; que es muy fácil ser asesor de una fábrica de piensos o recorrer explotaciones, realizando una misión veterinaria dignísima, pero muy difícil ejercer la clínica por los conocimientos que requiere, la labor imposible y los escasos honorarios.

Hay también, qué duda cabe, otro factor, la propia infravaloración de nuestro título profesional. A muchos de nosotros les da vergüenza ser o llamarse veterinarios. Y de ahí esos nombres de Facultad de Veterinaria y Zootecnia, de Facultad de Ciencias Veterinarias y tantos otros. Cierto que la profesión socialmente considerada ha avanzado enormemente y por pura competencia más que por disposiciones del "Boletín Oficial"; el prestigio debe ganarse personalmente y su suma da el de la colectividad. No obstante, el ser médico o ingeniero parece dar un empaque del que nosotros carecemos.

En cuanto al plan de estudios, debo advertir que supongo que en este Colegio no todos los acuerdos se toman por unanimidad, muchos se tomaran por mayoría. Pues igual aconteció con la reunión de la Facultad de Córdoba, donde se aprobó un plan por mayoría. Pero ciertos intereses de grupo prevalecen a veces sobre los colectivos y hay proyectos que no prosperan, por más interés que en ello se ponga.

En realidad, el plan propuesto no se diferencia en gran cosa de los planes extranjeros; hay acuerdo unánime en que sea de cinco años de duración y en la tendencia en dar menos lecciones magistrales en beneficio de las clases prácticas, es decir, más trabajo de verdad, como decía Sánchez-Garnica.

En el aspecto de la especialización, estoy conforme en que no debe abordarse antes de terminar la carrera, ya que nuestra verdadera eficacia está en desarrollar un "curriculum" completo que coloque a los futuros profesionales en condiciones superiores a las de cualquier otra profesión concurrente. Es evidente que el zootecnista, si ha cursado Patología en todos sus aspectos, enfocará los problemas de su especialización con amplia base, sumamente útil para la explotación. La concepción escolar actual es muy diferente a por la vosotros vivida. Hoy, un alumno que termina la carrera, puede quedarse y esto es lo que deseamos, con una beca en la propia Facultad y posiblemente como ayudante de clases prácticas, con unos ingresos regulares, mientras prepara su tesis doctoral. A los 2 años, este post-graduado puede marchar al extranjero, con conocimientos suficientes, fase de pre-especialización, para no hacer el ridículo, como algunas veces sucede.

Otro punto importante señalado por el compañero Séculi, es el de la intervención de los profesores en la política profesional. Creo que el catedrático está muy bien en su función docente; su puesto es

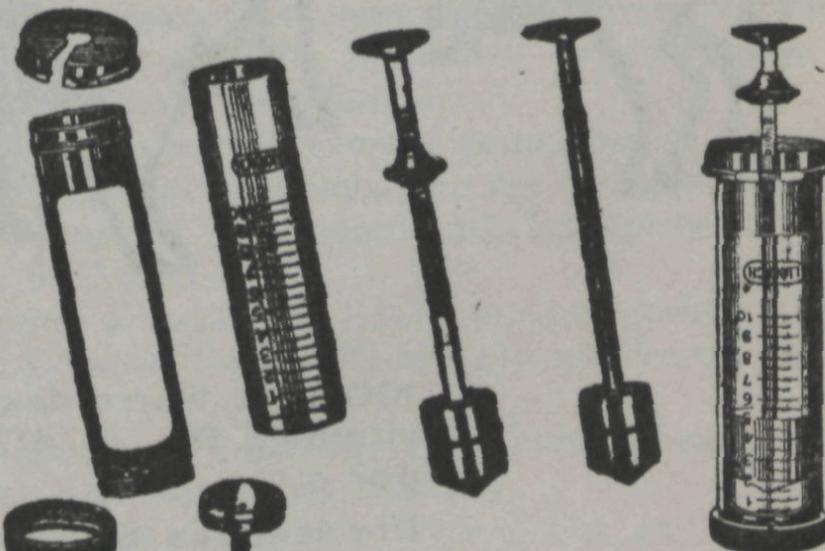
la cátedra, donde debe trabajar para conseguir un alto nivel formativo de sus alumnos, lo cual no es desvincularse del resto de los problemas profesionales, pero sí dedicarse a su primordial misión, la enseñanza.

PRESIDENTE. — La disertación del doctor Sánchez-Garnica, como se ha dicho muy bien, ha sido magnífico por su enfoque y su contenido. Quizá por mi formación clínica, abundo en su criterio; la Patología es la base de la Veterinaria, Zootecnia y Sanidad son complementarias.

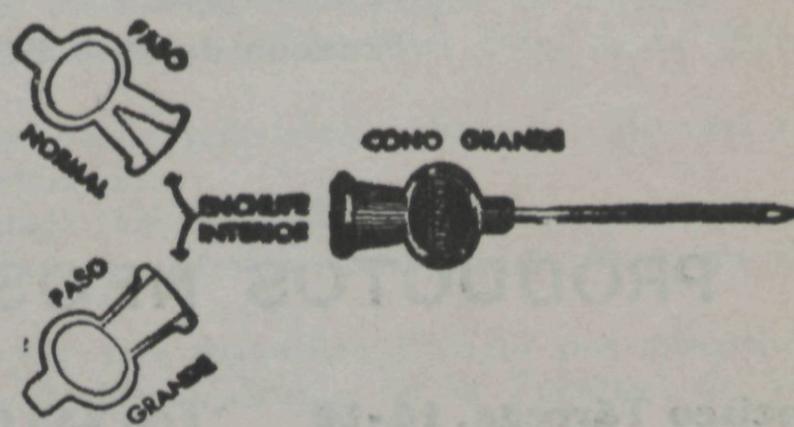
Doy mis más expresivas gracias al doctor Sánchez-Garnica, gracias que hago extensivas al doctor Cidón como Secretario accidental, al ilustre representante del Excmo. señor Capitán General de la Región, Coronel Veterinario doctor don Antonio García Salido; al doctor Llovet Arnán, representante del Excmo. señor Presidente de la Diputación; al doctor Sanz Royo, representante del Excmo. señor Alcalde; al doctor Séculi, por el Colegio Oficial de Veterinarios y a todos ustedes por su asistencia. Declaro abierto el curso académico 1966 - 67.



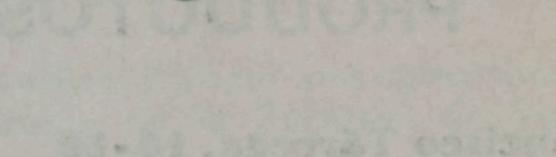
JERINGA
de metal totalmente desmontable y cristal cambiante.
Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.
Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).



AGUJAS
Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.
Acero inoxidable alta calidad y resistencia.



De venta en los principales Bazaros de instrumental quirúrgico



hepi 100 B₁₂



100 mgrs. hierro dextrano — 100 mcgrs.
vitamina B₁₂ — 4'7 mcgrs. cobalto,
por c.c.

Previene las diarreas de los lechones.
Estimulante del crecimiento y del vigor.
Antianémico.

Frascos de 10 y 50 c.c.

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Francisco Tárrega, 16-20

Tel. 255 00 00

Barcelona-16

SECCION INFORMATIVA

El Programa de la TV.

El programa de la televisión del día 12 actual, dedicado a «El Veterinario», causó un importante y beneficioso efecto sobre el público español, calculado en unos diez millones de personas, máxime por la hora en que se difundió.

Muchos de los compañeros que comprendieron el objetivo y los efectos alcanzados, se han dirigido mediante telegramas y cartas al Colegio de Barcelona felicitándolo cordialmente.

Nos complacemos en publicar parte de aquéllas para conocimiento de nuestros colegiados:

«Recibe mi felicitación y para los compañeros Borregón, Llobet y Luera por vuestra intervención en TV». Firmado: Sanz Sánchez, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

«Nos enorgullece como veterinarios vuestra actuación en televisión que culmina gran labor profesional realizada por ese Colegio. En nombre veterinarios asturianos nuestro reconocimiento. Un abrazo». Ovejero, Presidente del Colegio de Asturias.

«Cordialísima felicitación a todos por inteligente, magnífica y oportuna actuación. Abrazos». Dámaso Gordo, Presidente accidental del Colegio de Cáceres.

«Mi felicitación más entusiasta reportaje televisado. Abrazos». Bernardo González, Presidente del Colegio de Almería.

«Nuestra felicitación por la brillante intervención en el programa de TV protagonista: «El hombre», rogándote hagas extensiva a todos». Fernández Velasco, Presidente del Colegio de Sevilla.

«Felicitaciones espacio televisión». Laureano Sáiz, de la Dirección General de Sanidad.

«Palmas a vuestro programa televisión. Abrazos». Hervás, veterinario titular de Sueca (Valencia).

«Mi felicitación rejortaje televisión. Muy acertado quedó bordado. ¡Aupa la Veterinaria!». Cuezva, Director Laboratorio Pecuario Regional Vasco. Bilbao.

«Mi felicitación a ti y a este magnífico Colegio por programa televisión. Abrazos». Tutor, profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

«Acaban de proyectar el programa protagonista: «El hombre». Recibe mi más sincera felicitación por lo bien que ha estado lo hecho, dicho y realizado. Muchos de estos nos harían falta». Antonio Margelí, Veterinario Titular de Alcañiz.

«Con motivo de la emisión a través de TVE del espacio «El Veterinario» y considerando ha sido ese ilustre Colegio que usted preside, el artífice de esta victoria para la profesión, me es muy grato dirigirle estas líneas para felicitar a usted con el ruego haga extensiva esta felicitación a todos los miembros de la Junta, colegiados y muy especialmente a los compañeros que han intervenido en la realización del programa, que ha hecho un gran servicio a la profesión». Jacinto J. Feijo Fernández. Veterinario Militar. Valladolid.

«Mi felicitación por el programa de televisión. Muy buena labor, aunque algunos espíritus críticos echaron de menos al Veterinario Titular, colocado en su medio ambiente». Mateo Torrent Molleví, Veterinario Titular. Orgañá (Lérida).

«Mi felicitación por este excelente programa, cuya panorámica estuvo muy bien. Lo bonito sería hacer eso mismo, pero en la Sección «Charlas para un debate» para que la gente se diera más cuenta de la auténtica misión del veterinario en sus variadas facetas y lo que le pagan por ello..., cuando le paguen». José Muelas, Veterinario Titular de Caravaca (Murcia).

«Al felicitarle por el programa, quiero darle las gracias por haber citado a los compañeros que trabajamos en los Laboratorios de farmacología investigando sobre nuevos productos». Fernando Royo, Barcelona.

«Vimos el programa tres compañeros juntos, ya que nos interesó el ver anunciado en la Prensa: «El Veterinario». Quedamos entusiasmados. Me emocioné sinceramente». Manuel Peña, Veterinario Titular de Malgrat (Barcelona).

«Un fuerte abrazo de felicitación a todos por el programa de la televisión que quedó perfecto. Habría que ahondar mucho para encontrarle un pero; tal vez, la cita de que la Veterinaria titular es el 90 % de la Veterinaria española». José Ml. Cid, Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Especialistas y Libres.

«Con verdadera emoción seguimos cada uno de los momentos del espacio de TVE dedicado al Veterinario. El impacto producido en el público ha sido extraordinario, y no quiero decirte entre los compañeros, familiares y personas vinculadas a la profesión. Ha sido un rotundo éxito para todos vosotros y verdaderamente para toda la profesión, por lo que en nombre de todos los compañeros de esta provincia os expreso mi más viva felicitación. Particularmente he de decirte que he recibido infinidad de felicitaciones, por lo ameno de cuanto se trató, la forma fácil cómo fue llegando al público y la extraordinaria dis-



Los señores Borregón, Séculi, Llobet y Luera que actuaron en el programa de TVE.



El compañero don Francisco Llobet al comenzar su intervención.



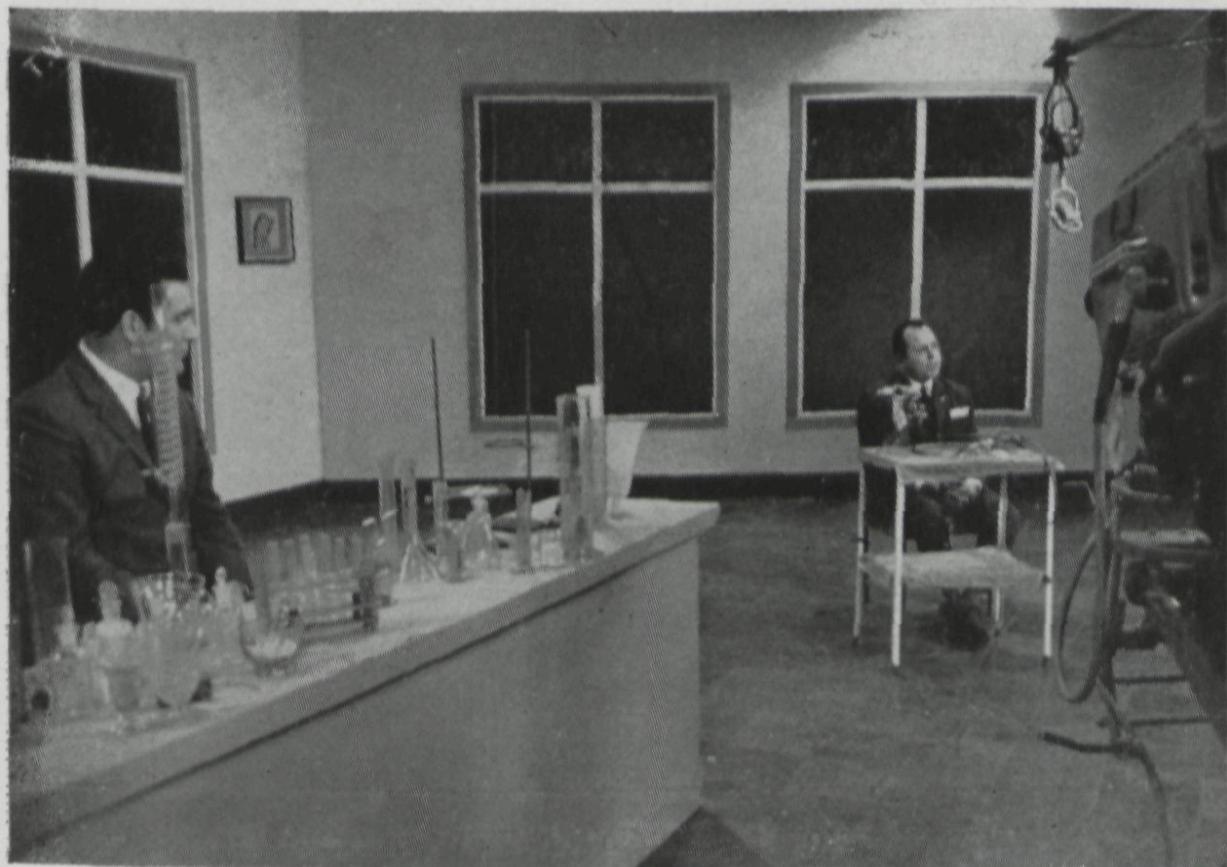
Una perspectiva del estudio de TVE.



El compañero don Antonio Borregón durante su explicación.



El compañero don Román Luera al comenzar la descripción de una intervención quirúrgica que se difundió por la pantalla.



Un aspecto de la intervención del doctor Luera.



El compañero don José Séculi al comentar varios de los aspectos de la misión profesional.



Otro aspecto del estudio de TVE. durante la emisión dedicada a «El Veterinario».

creción y eficacia con que en tan corto espacio se trajeron tantos temas». Félix Escudero, Presidente del Colegio de Veterinarios de Castellón.

«Me es especialmente grato expresar mi sincera felicitación por el rotundo éxito que presidió el programa de TVE. dedicado al Veterinario. Sólo plácemes merece la intervención de los cuatro compañeros que tomasteis parte en la emisión, por lo que te ruego transmitas mi cordial felicitación a los compañeros Llobet, Borregón y Luera. Todas las intervenciones fueron un acierto de enfoque y exposición —tus consejos a los jóvenes estudiantes no tienen desperdicio— y tengo la seguridad de que el programa de anoche significa la mayor oportunidad, en toda la historia de la Veterinaria, de proyectar hacia el gran público la realidad de nuestra función y la trascendencia de nuestros cometidos, habida cuenta de la extraordinaria influencia que en la opinión pública ejerce ese fabuloso medio de información que es la televisión. Como siempre, el Colegio de Barcelona en primera línea y con eficacia y seguridad, sus miembros han cosechado laureles para la Veterinaria Española». Miguel Dolz Rallo, Veterinario Titular de Amposta (Tarragona).

«Vi el programa de TV dedicado a el veterinario y os felicito de todo corazón por haber utilizado este medio de difusión de que dispone hoy el progreso humano y hacerlo aprovechado muy acertadamente en el espacio que os brindaron. Considero que toda la clase se habrá sentido honradísima y orgullosa de lo que comprobaron y se habrán dado cuenta de que es necesario utilizar todos los recursos a nuestro alcance para que la sociedad conozca nuestra misión a favor de la misma y, entonces, tendremos más personalidad para conseguir lo que nos corresponde. Ese Colegio puede sentirse orgulloso, porque estáis actualizados debido a vuestras inquietudes y preparación profesional y porque sentís en vuestra carne todo lo que afecta a la familia Veterinaria. Son esos caminos y otros que no utilizamos o no sabemos utilizar, por los que hemos de marchar. Que el Señor os ayude y ¡adelante!». Agustín Delgado Paniagua, Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, de Almería.

«Quiero testimoniar mi felicitación a ese Colegio, por la emisión en TVE. sobre «El Veterinario», que resultó un completo éxito, adelantándose que en los ambientes profesionales madrileños ha causado muy buena impresión y viva satisfacción. No dudes que la profesión se ha apuntado un buen tanto elevando su cotización social en el ámbito de la nación, en cuyo espíritu entra nuestra actuación en la forma de intervenir en tal programa». Luis Mardones Sevilla, Secretario del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

«Deseo expresarte mi sincera felicitación por la intervención precisa, natural y significativa en el espacio de TVE. dedicado a «Un hombre. El Veterinario», felicitación que ruego hagas extensiva a los demás

compañeros actuantes». Don Rafael Portero Peyró, Jefe Provincial de Ganadería de Burgos.

Por su parte, el compañero don Antonio Borregón, en su cargo de Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, ha recibido entre otras muchas las siguientes felicitaciones:

«Me permito enviar a usted mis respetos con mi felicitación por la certera visión y enfoque de «El Veterinario» en la TVE. Como Veterinario Titular y español me sentí una vez más orgulloso de mi profesión, tan importante como querida por mí. Como directivo del Colegio de Pontevedra y en su nombre, mi enhorabuena. Muchas gracias». Jesús Montero López, Veterinario Titular. El Grove (Pontevedra).

«Termino de ver tu actuación en la TVE y te felicito con toda sinceridad por la propaganda que has hecho del Veterinario Titular; tú que sabes de los sacrificios de los rurales, no los dejéis al margen». Emiliano López.

«Ayer esperábamos con cierta impaciencia la charla anunciada por TVE, ya que los momentos son críticos al estar esperando el coeficiente a asignar. Te felicitamos por tu éxito y agradecemos el aldabonazo en defensa de nuestra profesión, haciéndolo extensivo a los compañeros que colaboraron, acto que significa a los que como vosotros sienten esa inquietud por nuestra profesión». Fulgencio Izquierdo Hidalgo, Veterinario Titular de Castuera (Badajoz).

«Me complazco en expresarle mi más cariñosa felicitación con motivo de la feliz intervención que tuvo en la emisión protagonista: «El hombre», de TVE, celebrada en el día de ayer, así como manifestarle la gratitud de los Veterinarios Titulares y de esta Asociación por su gentileza al hacer referencia a la labor que los citados profesionales vienen realizando en todo el ámbito nacional». Frumencio Sánchez Hernando, Secretario General de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares.

Los Veterinarios

Con este epígrafe, *La Vanguardia* del día 18 publicó en la sección «De otras fuentes...» este comentario del *Diario Regional*, de Valladolid, firmado por Francisco Fuentenebro:

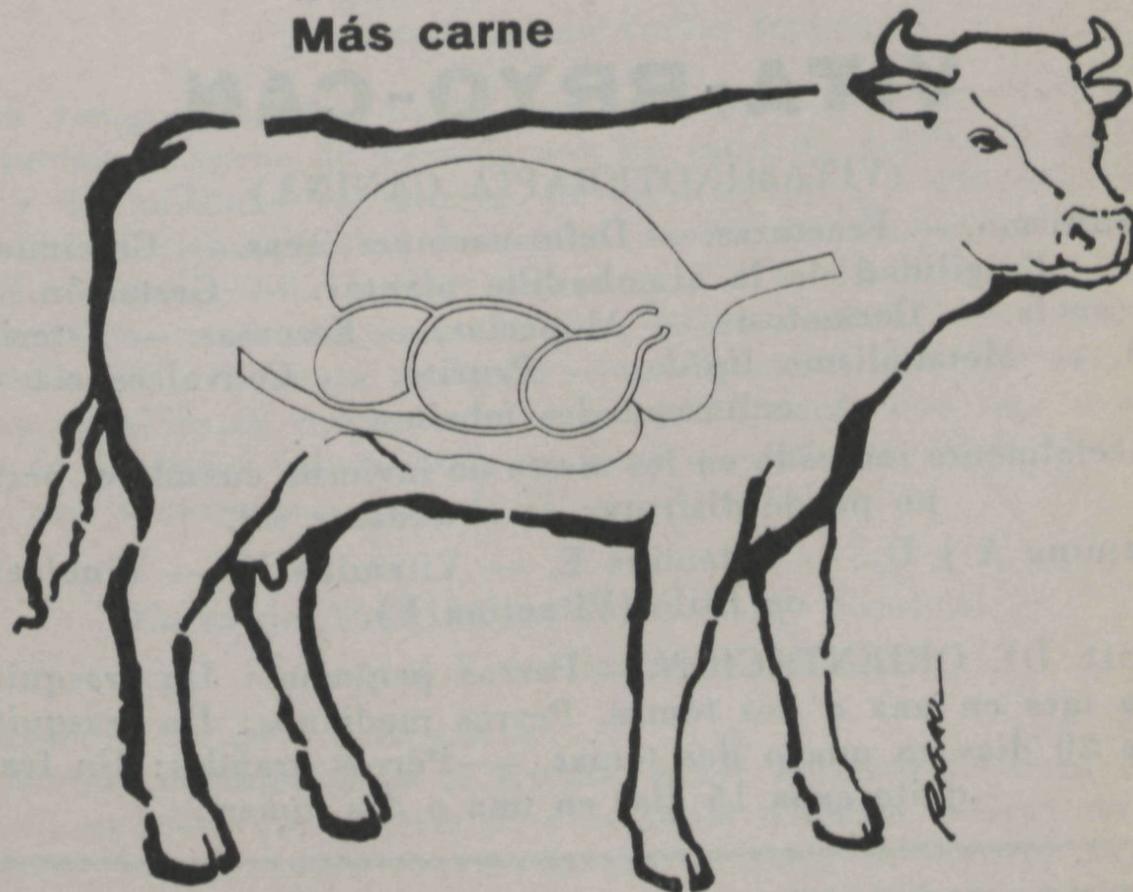
«El veterinario español hace casi treinta años que viene superándose en el cumplimiento de la misión profesional que le está encarnada. Los que ignoran lo que es un pueblo, se lo imaginan constituido por un grupo de casas, una iglesia y unos profesionales que modernizan, dentro de lo posible, el ambiente en que viven. El veterinario sirve y defiende los bienes ganaderos. La vocación y la profesión coinciden y se juntan en estos hombres abnegados que realizan

MICROFLORA DE PANZA

LETI

RUMIA PERFECTA

Rápido desarrollo
Más leche
Más carne



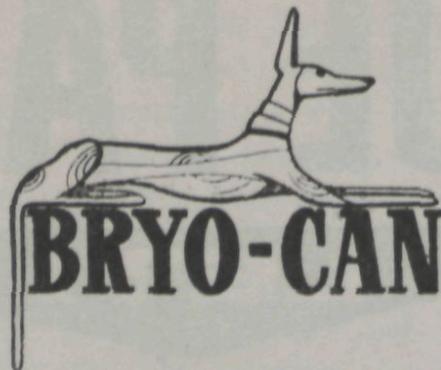
DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona-9

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

VITA-BRYO-CAN

(VITAMINOTERAPIA CANINA)

Raquitismo. — Fracturas. — Deformaciones óseas. — Crecimiento. — Fragilidad de la almohadilla plantar. — Gestación. — Lactancia. — Dermatosis. — Alopecias. — Eczemas. — Esterilidad. — Metabolismo lípido. — Prurito. — Convalecencia de enfermedades febres.

Especialmente indicado en los meses de invierno cuando el perro no puede disfrutar de abundante sol.

Vitamina A y D₃. — Vitamina E. — Vitamina K. — Linoleato de Etilo (Vitamina F).

DOSIS DE ORIENTACION. — Perros pequeños: Un frasquito cada mes en una o dos tomas. Perros medianos: Un frasquito cada 20 días en una o dos tomas. — Perros grandes: Un frasquito cada 15 días en una o dos tomas.

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^a, y 2.^a - BARCELONA-15
Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

un servicio sanitario permanente. Hay pueblos olvidados de la mano de Dios, pueblos para los que pedimos una hora «H», disposiciones legales y vigentes que les digan como Cristo a Lázaro: «Levántate y anda». Porque hay pueblos que no tienen médico ni veterinario. Porque hay veterinarios que tienen que atender a cuatro, a cinco, a seis o más pueblos. Por esta razón suprema y porque cada uno vive o debe vivir de su trabajo —sin que éste resulte agotador— y porque conocemos la misión que realiza el veterinario, sugerimos respetuosamente a quien corresponda una revisión urgente de los haberes —y de los deberes— de estos funcionarios, que son los pilares, los cimientos de la riqueza pecuaria española».

«Hay que dignificar económicamente la profesión Veterinaria, ya que así se logrará que los cinco mil Veterinarios Titulares españoles, que saben que el Estado reconoce públicamente sus desvelos, observen que procura compensarlos engrandeciendo sus haberes de forma amplia, rápida y tangible».

Importación de leche fresca

La Vanguardia del día 18 publicó un amplio reportaje sobre la importación de leche de Francia con un total de 2.700.000 de litros en enero y dos millones en febrero, de ellos 600.000 y 800.000 para Barcelona, respectivamente, al promedio de 20.000 diarios, adquirida por los industriales a 2'05 pesetas menos que si la adquirieran en el país.

Barcelona consume unos 300.000 litros diarios, con 1.118 comercios dedicados a la venta de leche y sus derivados. De ellos hay 200 vaquerías en el casco urbano con unas 4.000 vacas con una producción diaria de 12 litros cabeza término medio, o sea, en total, 48.000 litros al día que se venden a granel.

Carta del Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

«Mi querido amigo y compañero:

Estando acompañando al Excmo. señor Director General de Ganadería en su recorrido por las provincias de Almería y Granada, recibió éste aviso de que había convocada una reunión en Madrid para el sábado 7, con objeto de deliberar sobre el contenido de los anteproyectos de tres Decretos que fijarían, respectivamente: a) el coeficiente multiplicador para los ochos cuerpos comprendidos en la Ley 116/1966, de 28 de diciembre (*B. O. del E.* del 29), sobre retribuciones de los sanitarios locales; b) las equivalencias del grado de actividad de los cuerpos sanitarios locales, respecto a la jornada normal de trabajo de los funcionarios civiles del Estado; y c) las medidas preliminares para

conseguir, a la vez, una limitación en el aumento del gasto público y una apertura de nuevas perspectivas a los funcionarios de los cuerpos afectados.

Inmediatamente y de acuerdo con el señor Director, citamos a una reunión previa, el mismo día 7, a nuestro Procurador en Cortes, Presidente de la A.N.V.T. y Vicepresidente del Consejo General. En dicha reunión, conocimos cómo en el Decreto *a*), se fijaba a los Veterinarios Titulares un coeficiente 4, de acuerdo con su categoría universitaria; y que en el Decreto *b*) se fijaba el 100 % para Médicos y Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales Municipales (a extinguir); el 50 % para Médicos, Veterinarios y resto de Practicantes Titulares; el 33 % para Farmacéuticos, Tocólogos (a extinguir) y Matronas; y el 25 % para los Odontólogos (también a extinguir).

Como es natural, aquí no estábamos de acuerdo en el porcentaje asignado a los Veterinarios Titulares, por las razones ya sobradamente conocidas por todos. Por ello, preparamos una argumentación para pedir la dedicación plena, basada en que entre todas las funciones sanitarias, solamente la de inspección de Mataderos, promedia para todas las plazas más de 3 ½ horas remuneradas en el proyecto del Decreto *b*); y que entre las funciones dependientes de Ganadería, solamente una de entre ellas, sí se va a efectuar correctamente, o sea, el desplazamiento a las explotaciones pecuarias y el reconocimiento del ganado «*in vivo*», previo a la expedición de la Guía de Origen y Sanidad, según los datos obrantes en este Consejo y datos promedios de los años 1964-66 inclusives, en los que se sirvieron un promedio anual de 1.384.337 guías, que a un promedio también de tres horas por servicio, dan 4.153.011 horas de trabajo al año, que divididas por 4.381 Veterinarios Titulares, entre propietarios e interinos, nos dan 947'95 horas al año, que para cada uno de los 300 días hábiles del año, son 3'15 horas. O sea, un promedio, para un solo servicio de Ganadería, de cerca de las otras 3 ½ horas, con lo que la única solución justa sería la de conceder la dedicación plena.

Por si nos fallaba esta argumentación, pensamos que al menos, debíamos pedir que constase de forma clara en el Decreto, la posibilidad que el punto 2 del artículo 6.º de la Ley abre para todos aquellos puestos de trabajo que puedan acreditar sus 42 horas semanales de trabajo.

En la reunión presidida por el Excmo. señor Subsecretario de la Gobernación, a la que también estaban citados los Presidentes de Consejos Generales, por lo cual pude asistir a ella, con voz y voto, se nos informó por la Presidencia, que los Decretos *a*) y *b*), solamente se llevaban para conocimiento, puesto que la decisión correspondía únicamente al Gobierno. De todas formas, el señor Subsecretario tuvo la amabilidad de oír las razones aportadas por los presentes y accedió a

que esta segunda solución se incorporase en el Decreto *b*), si bien nos explicó tanto él, como algún otro alto funcionario técnico, que el camino del punto 2 del artículo 6.^º, está abierto desde el momento que se aprobó la Ley, porque su procedimiento viene regulado por un Decreto publicado en septiembre pasado para todos los funcionarios y que es el que regirá en este caso. De todas formas, nos prometió, que en el Decreto *b*) también se haría mención del mismo.

A este respecto, y como inciso, debo decir que es urgente que en todos los Colegios se inicien los expedientes de elevación de la dedicación al 100 % para todas aquellas plazas que ya tengan reconocidas las 42 horas semanales de trabajo, por haber tenido la previsión de tener unas Ordenanzas Municipales aprobadas, mejor si tienen el V.^º B.^º de las Jefaturas de Sanidad y Ganadería, en las que consten los horarios de servicio de los veterinarios y éstos, por todos conceptos superen las 42 horas semanales. Los que no las tengan pueden empezar a gestionarlos. Y de todo ello, ruego deis inmediata cuenta a este Consejo General.

Volviendo a los anteproyectos de Decreto, nos queda el *c*), que era realmente el objeto formal de la reunión, pues según la disposición final 4.^a de la Ley, era preceptiva la anuencia de los Consejos Generales.

En el citado anteproyecto de Decreto, se considera en primer lugar una reagrupación de funciones en el Médico Titular, que en las poblaciones inferiores a 750 habitantes asume también las funciones del Practicante, y que en las menores de 1.500 habitantes también asume las de la Matrona.

Se dan normas para la amortización de las plazas de Practicantes y Matronas, así como para las plazas de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, y de Tocólogos y Odontólogos Titulares, que se declaran a extinguir.

Echábamos de menos un artículo que tratase específicamente de los Veterinarios Titulares y llevábamos redactado uno en el que se recogían sus funciones dependientes de ambos Ministerios; pero no nos los admitieron, porque se dijo en la reunión presidida por el señor Subsecretario, que allí solamente se mencionaban aquellas funciones que habían sido modificadas y no las que permanecían invariables, como sucede con las del Veterinario Titular, que se especifican en el artículo 50 del vigente Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales. Y que únicamente, habría que estar alerta en el momento en que se publicase la Tabla de disposiciones vigentes y derogadas, para que ésta no se derogase.

Siguiendo con el anteproyecto del Decreto *c*), en su artículo 8.^º, propone la creación de una Subcomisión provincial de reestructuración de partidos sanitarios, en el seno de la Comisión delegada de Sanidad

de cada provincia. Y que entre otros, estará integrada por el Jefe Provincial de Sanidad, el de Ganadería, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria y Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. Esta Subcomisión deberá tener antes de 31 de marzo próximo elaborado un anteproyecto de reestructuración de los partidos veterinarios, a efectos de información pública, durante un período de 20 días hábiles, en armonía con el párrafo 2 del artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. El mes de mayo lo utilizarán las Subcomisiones para examinar las alegaciones y elevarán el expediente con su informe a la Comisión Central.

El artículo 9, prevee la constitución de una Comisión Central, integrada entre otros, por el Secretario General Técnico de la Dirección General de Sanidad, que la preside, por el Subdirector General de Sanidad Veterinaria, por un Subdirector General de Ganadería, un representante del Ministerio de Agricultura y el Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios.

El artículo 11, prevee la creación de una Sección de Servicios Sanitarios Locales en la Secretaría Técnica de la Dirección General de Sanidad, a la que podrán ir en comisión de servicios ocho funcionarios en total, Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios Titulares.

La Comisión Central deberá emitir su informe antes del 30 de junio.

Para el año 1967, se prevee la amortización de las siguientes plazas:

- 400 de Médicos Titulares
- 500 de Farmacéuticos Titulares
- 300 de Veterinarios Titulares
- 500 de Practicantes Titulares
- 500 de Matronas Titulares.

El ambiente que hay es el de no dañar los intereses de ningún titular. Las amortizaciones se harán una vez cumplidos todos los requisitos que exige la legislación vigente.

Por ahora, afectarán solamente a las plazas que están vacantes repetidamente y que no están cubiertas, a veces, ni por interinos.

Se nos plantea el problema de nuestros interinos, que no formaron en su día el escalafón B y que ahora lo que tenemos que hacer, es mantenerle plazas para que puedan seguir las cubriendo interinamente y puedan percibir el 100 % de lo que le corresponda al titular y que esto no se convierta para ellos en una utopía, si les amortizan las posibles plazas donde puedan ser destinados. Por ahora no hay problema con ello, pues las que se van a amortizar este año, se harán al ritmo de 50 al final de primer trimestre, 75 al final del segundo, otras 75 al final del tercero y 100 a final de año. En cuanto las circunstancias lo permitan, se planteará la convocatoria de oposiciones restringi-

das para ingreso en el cuerpo de todos estos interinos, valorándoles sus años de servicio, por lo que te ruego vayas confeccionando una lista de los existentes en tu provincia y me remitas copia.

Respecto a la petición de la dedicación plena, ayer mismo elevé un escrito al Excmo. señor Ministro de la Gobernación y otro al exzellentísimo señor Ministro de Agricultura en los que exponía la argumentación que llevábamos preparada para la reunión.

Además les puse sendas cartas particulares en las que les expresaba mi temor de que solamente se hubiese computado el tiempo de servicios prestados como sanitarios, por ser éste el único cuerpo de doble dependencia ministerial.

Les escribí también a los Excmos. señores Ministro de Comercio, al que volvía a ofrecer los servicios de los Veterinarios Titulares en cuanto se refiere a control de calidades y precios a más de la sanitaria y a la prospección de mercados, consumo y producción, y vigilancia de vedas marítimas en los mercados. De Información y Turismo y Secretario General del Movimiento, haciendo hincapié en la trascendencia de la misión inspectora de los alimentos que llegan a la mesa de todos los españoles y de los millones de turistas que nos visitan, así como el papel político desempeñado por los veterinarios como universitarios en los medios rurales. Les expongo someramente las razones que abonan para la dedicación plena, diciéndoles que si hubiese que apretarse el cinturón, los veterinarios seríamos los primeros; pero que las circunstancias económicas de España no exigen que haya ningún sector deprimido.

Veo difícil, que con una llamada tan general pueda conseguirse alterar unos estudios técnicos muy minuciosos y que se han llevado con mucho cariño y comprensión por todos los que en ellos han intervenido y a los que les debemos eterno agradecimiento. No todo se podrá conseguir en un día; pero lo fundamental es que está abierto el cauce, que ya hay asegurado un 50 % y las perspectivas de poder conseguir el otro 50 en fecha breve.

Como ves, hay que trabajar firme, fuerte y rápido, habiendo sido una realidad cuanto venimos diciendo de las Comisiones provinciales y Central. Ahora, a no perder de vista que cada funcionario lleva consigo su sueldo personal, sus trienios y su complemento familiar. Y

Sulfamiven-R

Sulfamida de acción retardada con amplio espectro
Comprimidos - Inyectable



que los puestos de trabajo son los que tendrán el resto de los complementos. Que hay que reestructurar, de forma que las plazas queden todas con la dedicación plena. Y que los libres también tienen que vivir; pero que no se debe permitir el ejercicio ambulatorio de la profesión, que viene expresamente prohibido por nuestras Ordenanzas.

Yo me permitiría aconsejar, que antes de decidir nada se trabaje por Comisiones colegiales con representantes de las diversas zonas de cada provincia y que se hiciese una relación de reestructuración de partidos a tres niveles: una reduciendo un 10 %, otra con un 20 % y otra con un 30 %, para que estemos prevenidos para cualquier futura eventualidad. Y que todo ello, una vez rápidamente estudiado, que sea aprobado por Asamblea General de colegiados».

Dedicación plena

Los Veterinarios Titulares que puedan acreditar 42 horas semanales de trabajo en sus servicios, podrán solicitar el reconocimiento de dedicación plena con el 100 % del sueldo y coeficiente cuatro.

Para ello, deben tener reconocidas estas 42 horas semanales de trabajo en las Ordenanzas Municipales en su día aprobadas, mejor si tienen el V.^o B.^o de las Jefaturas de Sanidad y de Ganadería, en la que consten los horarios de servicios de los veterinarios y que éstos superen, por todos conceptos, aquellas 42 horas.

Las plazas cuyo servicio represente estas horas de trabajo y no tengan aprobadas las Ordenanzas Municipales, deben empezar a gestionarlas así como aquellos que teniendo las Ordenanzas no consten en ellas los horarios de servicio.

Reestructuración de Partidos

Con motivo del Decreto aprobado en el Consejo de Ministros del día 13 pasado se crea una Subcomisión provincial de reestructuración de partidos, en el seno de la Comisión delegada de Sanidad que existe en el Gobierno Civil. Estará integrada, entre otros señores no veterinarios, por el Jefe Provincial de Sanidad, el de Ganadería, el Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria y el Presidente del Colegio.

Antes del 31 de marzo deberá elaborarse un anteproyecto de reestructuración de partidos. Lo mismo sucede con respecto las otras profesiones sanitarias. Para 1967 se prevee la amortización de 400 plazas de Médicos, 500 de Farmacéuticos y 300 de Veterinarios Titulares.

Por ahora, afectará sólo a las plazas que han estado repetidamente vacantes y que no están cubiertas, a veces, ni por interinos.

Veterinarios Titulares Interinos

No habiendo podido formar en su día el Escalafón B del Cuerpo de Titulares, mediante aquellos compañeros no pertenecientes a Cuerpo, pero que vienen desempeñando plaza de interinos, se tiene previsto que en cuanto las circunstancias lo permitan, se planteará la convocatoria de oposiciones restringidas para ingreso en el Cuerpo de Titulares a todos ellos, valorándoles sus años de servicios prestados, por ello cuantos han desempeñado plaza en estas condiciones deben comunicarlo al Colegio, ya que se está confeccionando una lista de todos los compañeros que han desempeñado plaza de Veterinario Titular, en plan de interino por reducido que sea el tiempo que haya actuado.

Pollitos de un día

«El Consejo General nos comunica que, habiéndose interesado por varios Colegios provinciales aclaración a la obligatoriedad de acompañarse de Guía de Origen y Sanidad para su circulación los pollitos de un día y elevada por este Consejo General la pertinente consulta ante la Dirección General de Ganadería, este Superior Organismo, en escrito núm. 5.385, de fecha 23 de los corrientes, me dice:

«Consecuente a su escrito núm. 2.598, de fecha 16 de los corrientes y referente a la obligatoriedad de la expedición de la Guía de Origen y Sanidad para la circulación de los pollitos de un día, le participo lo siguiente:

1.º Los pollitos de un día, procedentes de granjas avícolas inscritos en C. E. A. S., pueden circular sin Guía de Origen y Sanidad, y sí, acompañados de un precinto especial autorizado por Orden Ministerial.

2.º Los pollitos de un día procedentes de granjas avícolas independientes de C. E. A. S., para su circulación han de ir acompañados por la correspondiente Guía de Origen y Sanidad».

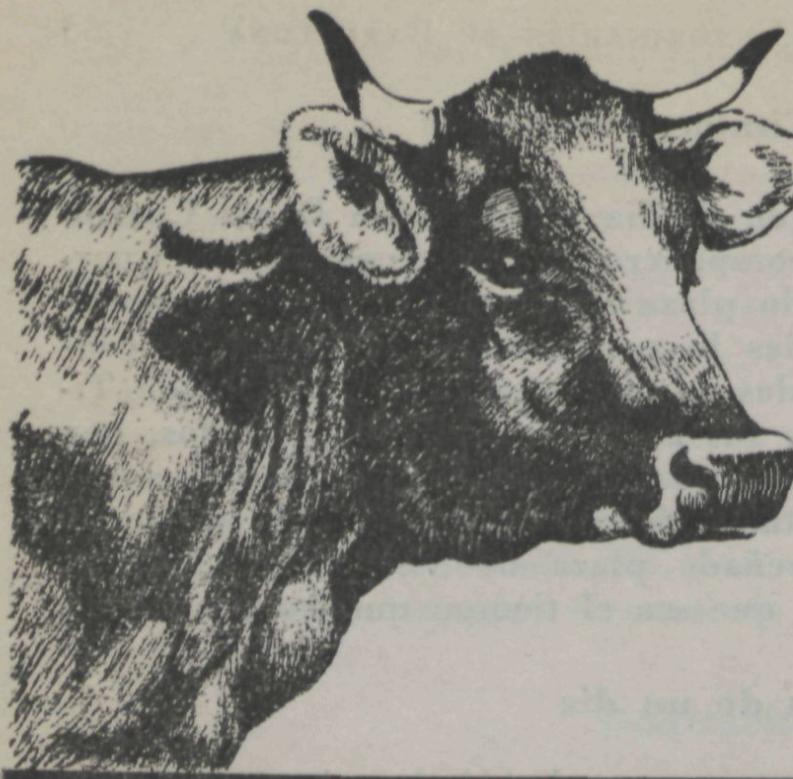
Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y el de los señores colegiados de ese provincial».

Laboratorios INHIPE, S. A.

Antibióticos, Sueros Vacunas, Bacterinas, Antígenos,
Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.º, Despacho n.º 8

Teléfono 231 62 28



Para una
salud
excelente...

...y una profilaxis
certera de las
infecciones
post partum



A. Simón
Fuentes

AUREOMICINA®
BOLOS
SOLUBLES



Real Academia de Medicina

El martes día 24 de enero a las siete de la tarde, el académico correspondiente doctor César Agenjo Cecilia, tratará en dicha Real Academia de «Los problemas de las epizootias y de su lucha en relación con la patología comparada».

El martes día 21 de febrero, a las siete de la tarde, el doctor Miguel Luera Carbó, tratará de «Técnicas quirúrgicas actuales en el tratamiento de la catarata del perro», con proyección de diapositivas y el doctor José Séculi Brillas, sobre «Problemática de la Medicina Veterinaria preventiva».

La citada Real Academia de Medicina se complace en invitar a todos los compañeros.

Curso de Farmacología

Ha sido anunciada la tercera convocatoria de Promoción de Estudios de la Escuela Profesional de Farmacología de la Facultad de Medicina para Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Veterinarios, que comenzará el 31 de enero hasta el 3 de junio.

La matrícula ha quedado abierta a partir del 15 de diciembre con importe de 5.000 pesetas y un máximo de 20 alumnos admisibles.

Código Mundial de Alimentación

En Roma, el día 12 actual se reunieron especialistas y expertos de más de 50 países para examinar los problemas derivados de la adulteración de los productos alimenticios.

Es la cuarta reunión de la Comisión mixta F. A. O. - O. M. S., para redactar el «Codex Alimentarius», constituida en 1961, para reunir en uno todos los Reglamentos nacionales e internacionales, que luego han de aprobar y aplicar todos los países interesados.

Premio Periodístico Internacional - Grandes Industrias Zootécnicas Asociadas Gi & Ci

Se ha convocado el Premio Internacional Periodístico sobre el tema «La zootecnia industrial: Una contribución a la lucha contra el hambre en el mundo».

Para este premio se ha asignado un total de 22.500 dólares, que se distribuirán a los autores de artículos, servicios o encuestas referentes a temas del Concurso que se publiquen o hayan publicado en diarios o semanarios de información, revistas de economía o agricultura o a través de emisoras de radio.

Los idiomas oficiales del premio serán: francés, inglés, español, alemán e italiano, y la asignación de los premios correrán a cargo de un Jurado internacional con sede en Roma.

Los detalles del premio han quedado insertos en el tablón de anuncios del Colegio.

Seguro de Vejez Social

Recordamos a los compañeros que pertenecen a «Previsión Sanitaria Nacional» que si no comunican a dicha Entidad el deseo de ampliar su posible pensión, quedan inscritos obligatoriamente sólo al mínimo señalado, pensión clase a).

La profesión Veterinaria en España, seriamente amenazada

El periódico *ABC*, en su edición de Andalucía, del día 29 de noviembre pasado, publicó el siguiente artículo:

No es mi intención entablar polémica contra el escrito publicado en *A B C* del día 24 del presente por don José Gregorio López Sánchez, ingeniero agrónomo, considerando la Zootecnia como una especialidad de los estudios de ingeniero agrónomo y abogando por la anulación de títulos vigentes. Pero sí considero muy necesario, máxime en la época actual, someter a la opinión pública, a través de este diario, el problema profesional suscitado por la orden del Ministerio de Educación y Ciencia publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 16 de octubre de 1966, cuando aún estaba reciente el Congreso Mundial de Alimentación Animal celebrado en Madrid, organizado precisamente por los veterinarios zoootecnistas españoles.

Deseo considerar esta discordia por una especialidad netamente veterinaria, la Zootecnia, desde un punto de vista internacional y no a nivel nacional, porque en este plano es posible la existencia de presiones de sector o grupo mejor situado políticamente.

Zootecnia, etimológicamente, signiza: zoon, animal, y techne, arte, «arte de los animales», «cultura de los animales», «técnica animal». Comprende esta especialidad: la Genética, la Inseminación Artificial, la Broamatología (Nutrición Animal), la Etnología y las Producciones Pecuarias

e Industrias Derivadas.

No es una usurpación que la Zootecnia pertenezca a la veterinaria española. En todos los países del mundo, y fundamentalmente en los cuarenta y seis que forman parte de la Asociación Mundial de Veterinaria: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Marruecos, Méjico, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República del África del Sur, Rumania, Sudán, Suecia, Suiza, Thailandia, Túnez, Turquía, URSS, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia, la Zootecnia está encuadrada en la ciencia veterinaria, y se considera ésta como una profesión de primera fila. Integrando esta Asociación Mundial se encuentra la Federación Internacional Veterinaria de Zootecnia. No conozco ninguna federación internacional zootécnica de ingenieros agrónomos.

Recientemente he sido congresista en el Mundial de Alimentación Animal celebrado en Madrid del 2 al 8 del pasado octubre, y que fue organizado por la Federación Internacional Veterinaria de Zootecnia, y directamente, por la Nacional Veterinaria de Zootecnia. El éxito del mismo aún está reciente; la calidad y categoría científica quedó perfectamente demostrada por los afamados veterinarios nutrólogos de todo el mundo que intervinieron en él.

Y fue precisamente en la clausura de dicho Congreso donde el Presidente de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, en presencia del ministro de la Gobernación y restantes autoridades asistentes, elogió el éxito conseguido por la Sociedad Nacional Veterinaria de Zootecnia con la celebración del citado Congreso.

Las comunicaciones y ponencias presentadas en el mismo confirman su resultado. Expongo como dato probativo, los tres tomos editados por la organización del Congreso y que pueden ser adquiridos, por quien desee comprobación, en Isabel la Católica, 12, Madrid (13).

Si se llegase a separar la Zootecnia mutilando la veterinaria española, quedaría aislada internacionalmente; porque son veterinarios los zootecnistas y nutrólogos de los países del mundo, y, por lógico compañerismo, se produciría un boicot a escala internacional. No podría existir entendimiento científico con ingenieros que desconocen la Anatomía, Biología, Histología, Fisiología, Bacteriología, Inmunología, Higiene, Patología, Parasitología, Farmacología, Terapéutica, Infecciosas, Obstetricia y Zootecnia de los Animales.

Es muy conveniente puntualizar que la profesión Veterinaria ni ha sido creada en España ni es exclusiva de nuestra Patria; está por encima del Ministerio de Educación de cualquier país, por tratarse de una carrera a escala mundial.

Desde el punto de vista científico, el avance experimentado en España en una de las ramas de la Zootecnia: la Nutrición Animal, se debe a los nutrólogos veterinarios, que, apoyados por la iniciativa privada, han desarrollado y hecho realidad esa faceta importantísima de industria española: piensos compuestos. No es oportuno extenderse en comentar, por ser conocido de todos los ganaderos, reconocido por los industriales de piensos compuestos y admitido incluso por muchos ingenieros agrónomos, que sin la labor desarrollada por los especialistas veterinarios en el campo de la Bromatología, esta industria no habría alcanzado su actual y esplendoroso desarrollo.

Personalmente, desde el año 1957 estoy dedicado a la Zootecnia en su rama de Bromatología, especialidad que cursé en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, y, sinceramente, la alimentación animal no se comprende con unos estudios zootécnicos profundos; es fundamental e imprescindible conocer la Fisiología, Bioquímica y Patología, y, lógicamente, para tener una óptima preparación fisiológica y patológica con miras a preparar nutrición, se precisa ser veterinario y hacer dos cursos de cada una; porque téngase en cuenta que la Bromatología Zootécnica es uno de los elementos profilácticos más amplios e importantes con que cuentan los clínicos de Medicina Veterinaria para coadyuvar en la terapia de gran número de enfermedades de los animales.

Si lo que se pretende es conseguir ingenieros agrónomos que dominen estas tres ciencias fundamentales, con el tiempo necesario dedicado a su estudio, creo más simple completar los estudios de Veterinaria con los de Agronomía y extender el título con el nombre apropiado.

Los especialistas diplomados en Inseminación Artificial (otra rama de la Zootecnia), verdaderos veterinarios ginecólogos, conocedores de la Obstetricia y Fisiología de la Reproducción, han hecho posible la revolución en fecundación ganadera (bovina y ovina preferentemente). Para esta especialidad es absolutamente fundamental el conocimiento de la Fisiología, Anatomía, Obstetricia, Histopatología y Zootecnia, cinco grupos de la carrera de Veterinaria.

Es importante señalar que la totalidad de las cátedras de Zootecnia están adquiridas en oposición por doctores veterinarios, incluso la cátedra de Zootecnia de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Valencia. No conozco ningún ingeniero catedrático de dicha ciencia.

Con referencia a la exposición del señor López Sánchez en su escrito, de que un profesor veterinario haya dado unos cursillos sobre economía agraria, a los que me satisface haber asistido, conviene aclarar que el referido doctor veterinario dio el citado curso no como tal, sino como profesor de Economía Agraria de la Escuela Superior de Técnica Empresaria Agraria, a la que pertenece, por su título de «Mas-

ter of Science in Agricultural Economics», obtenido después de cursar los estudios correspondientes en Estados Unidos.

Por último, sólo deseo expresar, como especialista veterinario, que la Veterinaria es la ciencia de la ganadería, como la Agronomía lo es de la agricultura; lo contrario es un contrasentido, que se precipita en el terreno ilógico y que daría origen a un verdadero confusionismo y delicado cocktail de títulos, que en nada beneficiaría a la agricultura y ganadería, en momentos tan trascendentales para ambas y de las que depende tan directamente la economía española.

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ Y TAVIRA, *Veterinario nutrólogo*

D. Manuel Oms Dalmau, ocupa un relevante cargo en la Organización Sindical Ganadera

Uno de los defectos de la Veterinaria actual es su alejamiento de los cargos sindicales, políticos, económicos importantes, desde los cuales puede intervenirse en la dirección de los problemas ganaderos.

Por ello celebramos en gran manera el nombramiento de don Manuel Oms Dalmau, Veterinario Titular de La Roca, como Vicepresidente del grupo Ganadería de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Barcelona.



* PEDERO CONTAGIOSO
* INFECCIONES
DEL CORDON UMBILICAL

Levofenicol

TINTURA

AEROSOLES AL 10%

Cloranfenicol levógiro,
Polivinilpirrolidona,
Violeta de Genciana,
Etanol 96°.
Diclorodifluometano

ANTIBIOTICOS, S. A. - DIVISION DE VETERINARIA

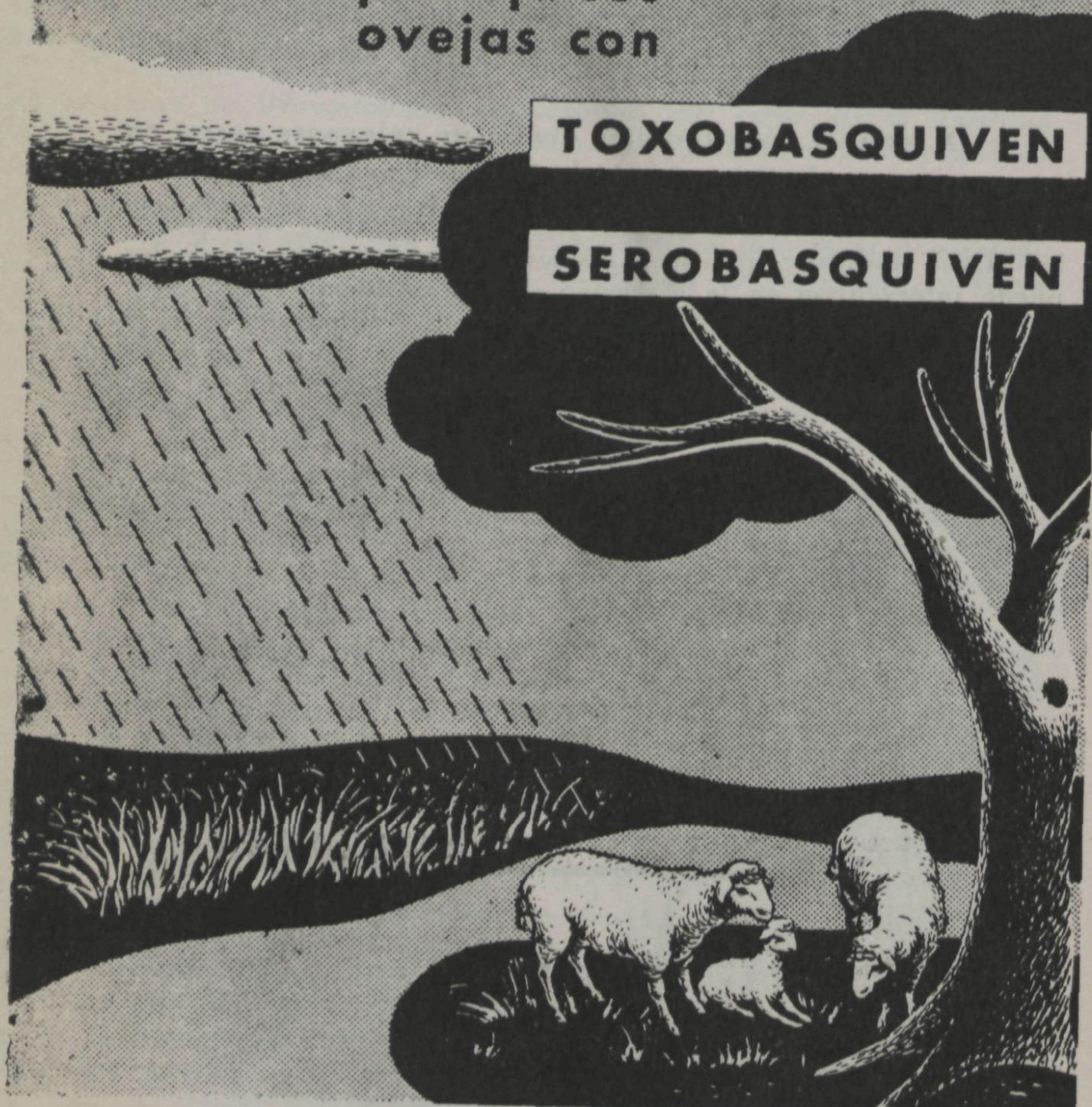


La basquilla acecha...

proteja sus
ovejas con

TOXOBASQUIVEN

SEROBASQUIVEN



LABORATORIOS IVEN - MADRID

Academia de Ciencias Veterinarias

Sesión científica del mes de diciembre de 1966

El día 12 de enero se celebró en la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona la sesión científica reglamentaria correspondiente al mes de diciembre del pasado año, que por causas de fuerza mayor tuvo que ser aplazada.

Bajo la temática «Novedades en la clínica y terapéutica aviar» se desarrollaron los siguientes temas:

«Profilaxis de la Newcastle aviar», por el doctor Brufau, que puso de manifiesto la mayor incidencia actual de la enfermedad. Recomendó la vacunación con cepa B₁ a los 4 días y 4 semanas de vida, por vía ocular ya que utilizando la vía hídrica la producción de la inmunidad es más lenta. Para las vacunaciones posteriores se declaró rotundo partidario de la vacuna inactivada, aplicada hacia los dos meses de vida y a los 4 y medio, siempre por vía intramuscular.

Señaló el grave problema presentado como consecuencia de la aparición de peste, en manadas vacunadas, a las 3-4 semanas de edad y manifestó su esperanza en los resultados de las vacunas preparadas por cultivo en tejidos.

«Control de la coccidiosis» fue el tema tratado por los doctores Garreta y Martori, que se ocuparon del problema en la fase de cría y por los doctores Barberá y Estanell, que se refirieron a la recría.

La prevención con amprol a dosis normales y quinoxalina potenciada al 50 % de la dosis preventiva se ha revelado eficaz en la zona de Reus para el período de cría.

La importancia de las normas de manejo fue ampliamente subrayada, así como la necesidad de supeditar los tratamientos curativos al grado de infestación y de eliminar el anticoccidiósico del pienso a partir de los tres meses de edad.

Los doctores Roca y Gil disertaron sobre «Aislamiento en las virosis aviares», estudiando con amplitud y detalle las normas generales de aislamiento en el período infectivo (personal y vehículos infectivos) y en el período postinfectivo (limpieza de equipo, de naves, desinfectantes), así como las normas específicas para la bronquitis infecciosa, viruela aviar, peste aviar y leucosis.

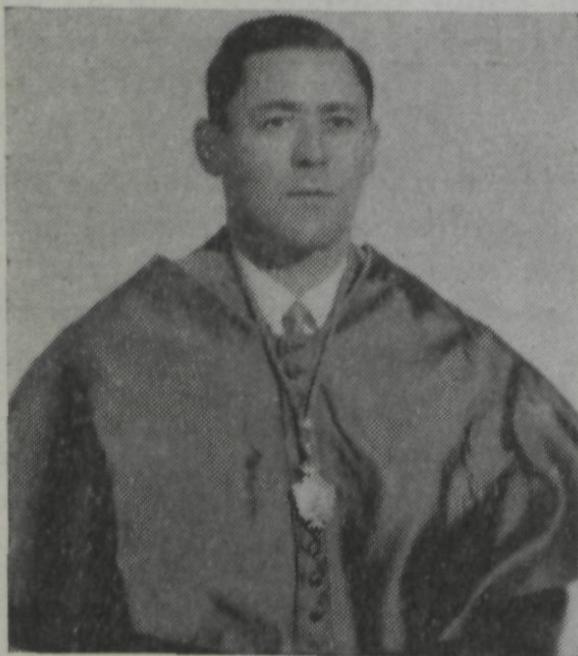
«Encefalosis» fue el tema desarrollado por los doctores San Gabriel y Sabaté, que analizaron las características clínicas de la enfermedad designada bajo este nombre en diversas regiones españolas, efectuando un interesante estudio de las lesiones histológicas, con proyección de diapositivas originales, mediante el que llegaron a la conclusión de su identidad con la encefalomalacia.

El doctor Sanz Calleja habló sobre «Aspecto legal de la encefalitis aviar», señalando no es citado en el Reglamento de Epizootias y haciendo mención de los artículos del Código Civil que pueden aplicarse a éstas y otras enfermedades de las aves.

En el interesante coloquio que se desarrolló seguidamente intervinieron, entre otros, los doctores Brufau, Mestre, Royo, Riera y Rubio.

Entre los asistentes recordamos a los doctores Codina, Castell, Royo, Puchal, Roca Torras, López Ros, Roca Rierola, Pi, Montañés, Albiol, Alvarez Ordás, Cabús, Lucena, Albó, Rosell, Lázaro Porta, Perelló, Godía, Bachpol, Brullet, Insa, Marcé, Villa, Celemín, Parés, Pedro, Mestre, Bastons, Carol, Sèculi, Riera y Costa.

**D. Antonio Concellón Martínez, Primer Veterinario Académico
Numerario de la Academia de Doctores del Distrito
Universitario de Barcelona**



El pasado día 20 de enero tuvo lugar la solemne inauguración en el Paraninfo de la Universidad del curso 1966 - 67 de la Academia de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona.

Fue presidida por el Magnífico Rector de la Universidad de Barcelona, doctor don Francisco García Valdecasas, el Presidente de la Diputación, Marqués de Castellflorite, el Alcalde, don José M. de Porciolet y el Director General de Información, don Carlos Robles Piquer, así como el Decano Presidente de la Academia doctor Jorge Xifra Heras, los Decanos de las distintas

Facultades de nuestra Universidad, así como representaciones y Jerarquías Militares y Civiles.

Como preámbulo de la apertura de curso, el Secretario de la Academia, don Juan Ignacio Bermejo Gironés, leyó la memoria del curso anterior, tras lo que fueron recibidos los nuevos Académicos de Número de la mencionada Academia.

Acompañados por sus respectivos padrinos, acudieron a la mesa presidencial a recoger su medalla y diploma acreditativo de su ingreso durante el último curso, los diecinueve nuevos miembros de la Academia de Doctores, entre los cuales figuraba el Doctor en Veterina-

ria don Antonio Concellón Martínez, dándose la singular coincidencia de tratarse del primer doctor que en representación de la Veterinaria ingresa en la misma.

El Decano Presidente de la Academia doctor Xifra, en nombre de la misma pronunció unas palabras de bienvenida a los nuevos Académicos, a los que expresó su contento y la gratitud de la Academia, en esa madurez que en el presente año consigue plenamente. Destacando también que su ingreso no se tradujera en una actitud pasiva, sino que esperaba sus aportaciones culturales, científicas y humanas a fin de revitalizar al máximo el fondo intelectual de la Academia.

Seguidamente el Director General de Información don Carlos Robles Piquer pronunció una conferencia sobre «El servicio al Estado», en la que destacó que el tema lo había estudiado como servidor que es del Estado, no con pretensiones eruditas o teorizantes, sino con el deseo de ofrecer un testimonio sincero de las experiencias vividas en la Administración Pública a lo largo de casi veinticinco años de servicio. En el mismo destaca la necesidad en destacar el elemento vocacional sobre el puramente económico. Esto le llevó a comprobar la necesidad de que el Estado sea un instrumento para el logro del bien común de la Sociedad que lo creó, siempre en dialéctico y estrecho contacto con ella, sobre la que se apoya y a la que sirve, proporcionándole el cauce ágil y preciso para que alcance sus fines temporales. Tal objetivo requiere como premisa necesaria un equipo de funcionarios idóneos que aporten a la Administración pública una mentalidad empresarial o mejor aún la configuración de una actitud Gerencial a la Administración.

El estudio de la Administración española con respecto a otras épocas revela que la España actual cuenta con un instrumento jurídico y administrativo capaz de prestarle servicios valiosos y humanamente integrada por personas que abriguen la convicción paralela de servir a España por medio del Estado. La actividad administrativa debe ser palanca y escudo, es decir estímulo y protección y en cuanto al procedimiento es indudable que la Administración debe operar con sujeción a la Ley, pero esto no significa que la actividad administrativa se agote en la creación y aplicación de las Leyes, ya que si la Administración debe ser justa, nació para todo para ser eficaz.

Terminó el acto con unas palabras del Rector Magnífico inaugurando el curso 1966-67.

El amplio Paraninfo de nuestra Universidad Literaria, se hallaba totalmente repleto de familiares y amigos de los diecinueve Académicos de Número ingresados en la Academia de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona.

**Empresa Internacional Productos
Lactancia Animal**

B U S C A

V E T E R I N A R I O

Experto y práctico.
Con vocación comercial.
(Máximo: 35 años).

F U N C I O N E S :

- Formación y asistencia técnica vendedores.
- Asesoramiento técnico ganaderos importantes.
- Estudios de mercado.
- Contactos con organismos técnicos oficiales y medios científicos internacionales.
- Relaciones con otros destacados veterinarios con intercambio y divulgación técnico-científica.

Residirá en Barcelona y deberá realizar numerosos viajes por España y algunos en el extranjero.

Tendrá vehículo a su disposición.

Escribir de puño y letra indicando historial completo y pretensiones (indicar teléfono caso de poseerlo) al Apartado de Correos n.º 2.224 de Barcelona. (Absoluta reserva para colocados).

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de Comercio

ORDEN de 15 de diciembre de 1966 por la que se modifica el cuadro general de Vedas de Crustáceos y Moluscos.

Como resultado de los estudios realizados a partir de la publicación de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 53), que implantó la veda general para la pesca de la «Langosta mora» y la «Langosta verde» en la provincia del Sahara español, y visto lo interesado por el Sindicato Nacional de la Pesca y lo informado por el Instituto Español de Oceanografía,

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien modificar el cuadro general de Vedas para la recogida de crustáceos y moluscos, aprobado por Orden ministerial de 27 de junio de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 170), en la forma que se expresa.

Cualquiera que sea la época de captura y las dimensiones de los ejemplares serán devueltas al mar todas las hembras que se capturen transportando huevos en su cola.

Queda derogada la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 53).

CUADRO QUE SE CITA

ESPECIES	EPÓCA DE VEDA	DIMENSIONES MÍNIMAS — CM.	FORMA DE HACER LA MEDICIÓN
Langosta mora (<i>palinurus mauritanicus</i>)	Del 15 de diciembre al 31 de marzo ...	18	Desde el borde anterior de los ojos hasta el borde posterior de la nadadera o aleta caudal.
Langosta verde (<i>palinurus regius</i>) ...	Del 15 de diciembre al 31 de marzo ...	18	Desde el borde anterior de los ojos hasta el borde posterior de la nadadera o aleta caudal.

NOTA.— Con el fin de facilitar la técnica de medida, la talla mínima legal será la comprendida en el citado *Boletín Oficial del Estado* de 27 de diciembre de 1966). (*B. O. del E.*, de 27 de diciembre de 1966).

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve provisionalmente el concurso de antigüedad de provisión de plazas de Veterinarios Titulares convocado por Orden de 26 de abril de 1966.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de 26 de abril del corriente año, fue convocado por esta Dirección General, con esa misma fecha (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de junio), concurso de antigüedad para proveer en propiedad plazas de la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Terminado el plazo señalado en aquélla, han sido examinadas las peticiones formuladas, y aplicando las normas reglamentarias a las que el citado concurso ha de ajustarse,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver con carácter provisional el referido concurso, adjudicando las plazas que a continuación se expresan a los Veterinarios Titulares que se relacionan.

Los concursantes que no se comprenden en la referida relación quedan sin plaza por haber correspondido las que solicitaron a otros con mayor derecho, con arreglo a las normas de la convocatoria, o por no figurar en la misma.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente de aquél en que se publique esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, a fin de que los concursantes propuestos para plaza remitan a esta Dirección General los documentos siguientes:

- a) Certificación acreditativa de tener aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Veterinario Titular.
- b) Certificación de Penales.

Antibióticos
para uso
inyectable



IVENSALPEN _____
IVENSALPEN · E _____
IVENSALPEN retardado _____
IVENSALPEN sulfamídico _____
DIHIDROESTREPTOMICINA Iven _____
TETRACICLINA Iven _____
CLORANFENICOL Iven _____
CORICIVEN _____

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente a la residencia del interesado.

d) Declaración jurada en que conste no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio por expediente o por Tribunal de Honor, ni separado por sanción recaída en expediente disciplinario.

Los que se encuentren o se encontraren en la fecha en que terminó el plazo de convocatoria de concurso desempeñando plaza en propiedad o interinamente de la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, quedarán exceptuados de presentar documentación.

Los que no presenten la documentación exigida en el plazo señalado, se entenderá que renuncian al cargo y, en su consecuencia, serán separados del Cuerpo y Escalafón de Veterinarios Titulares, siendo designados para las plazas de que se trate los concursantes a quienes correspondan.

Contra los nombramientos dispuestos por la presente Resolución, los concursantes podrán reclamar en el término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, ante el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, y estudiadas las reclamaciones, será publicada la resolución definitiva en el citado periódico oficial, dándose entonces las normas para tomar posesión de las plazas adjudicadas.

Habiéndose amortizado las plazas de Veterinarios Titulares de Oliva de la Frontera, tercera plaza, primera categoría, y Don Benito, cuarta plaza, primera categoría, ambas de Badajoz, por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1956, insertas en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 del mismo mes, en cumplimiento de lo que determina el párrafo cuarto de la Resolución de convocatoria del presente concurso, han sido retiradas las referidas plazas del mismo.

(*B. O. del E.*, de 11 de enero de 1967).

Ministerio de Agricultura

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la provisión de cuatro carnicerías de ganado equino en Tarragona (capital). (B. O. del 11 de enero 1967).

Ministerio de Educación y Ciencia

DECRETO 3247/1966, de 29 de diciembre, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Veterinaria.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos cuatro y quince de la Ley ochenta y tres mil novecientos sesenta y cinco, de diecisiete de

julio, procede determinar la composición de los Departamentos que pueden constituirse en las Facultades de Veterinaria de las Universidades españolas y las equiparaciones entre las disciplinas y cátedras a efectos de los concursos previstos en la misma.

El estudio previo de ambas cuestiones ha sido realizado por la Comisión que, integrada por Catedráticos de las mencionadas Facultades, fue designada por el Ministerio de Educación y Ciencia y posteriormente sometida a consulta de todos los Catedráticos de las Facultades, a informe del Consejo de Rectores de las Universidades y a dictamen del Consejo Nacional de Educación.

En su virtud, y teniendo en cuenta el favorable dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, dispongo:

ARTÍCULO PRIMERO. Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco, artículo primero y cuarto, los Departamentos en las Facultades de Veterinaria se estructurarán con arreglo a la ordenación que a continuación se detalla, integrándose en ellos, con la salvedad que establece la disposición transitoria primera de la Ley, los Catedráticos ordinarios y extraordinarios, Profesores agregados, Profesores extraordinarios, Profesores adjuntos y Ayudantes y demás personal docente e investigador afecto a las disciplinas que los integran y a las afines a ellas que en lo sucesivo puedan incorporarse:

Uno.— Departamento de Morfología, que agrupará Anatomía (con Embriología y Morfología externa), la Histología, así como otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» y las de «Histología y Anatomía patológicas», estas últimas si no lo hacen al Departamento tres.

Dos.— Departamento de Ciencias Fisiológicas, que agrupará la Bio-

Vitamiven Complejo

compuesto polivitamínico

para el agua de bebida





AURO F*

SOLUBLE

**máximo espectro
máxima eficacia**

en la presencia y tratamiento de:

**CRD
PROCESOS INTESTINALES
STRESS
etc.**

* Marca Registrada

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Nuñez de Balboa, 56

MADRID-1

química, la Fisiología, la Farmacología (con Toxicología y Veterinaria legal) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Bioquímica y Fisiología general y especial» y «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal», así como las de «Física y Química aplicadas».

Tres.— Departamento de Patología Morfológica y Funcional, que agrupará Anatomía patológica, Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas), la Patología quirúrgica y Cirugía (con Radiología), la Obstetricia y Patología de la Reproducción (con inseminación artificial) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas», «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», así como las de «Histología y Anatomía patológicas», si no lo hacen al Departamento uno.

Cuatro.— Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria, que agrupará «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)», «Enfermedades infecciosas (con (Epizootiología y Zoonosis)», «Parasitología y Enfermedades parasitarias (con Protozoología, Helmintología y Artropodología)» y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Microbiología e Inmunología» y «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas».

Cinco.— Departamento de Genética y Mejora, que agrupará la Genética (con Citogenética y Mejora genética), la Etnología y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)» y «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias)», caso de no hacerlo, respectivamente, a los Departamentos seis y siete, así como las de «Biología».

Seis.— Departamento de Agricultura y Alimentación Animal, que agrupará Agricultura, Alimentación (con Tecnología de piensos compuestos) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)», si no lo hacen al Departamento cinco, y las de «Agricultura y Economía agraria», si no se adscriben al siete.

Siete.— Departamento de Producciones y Economía, que agrupará las producciones animales, economía agraria y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias)» y «Agricultura y

Economía agraria», si no lo hacen, respectivamente, a los Departamentos cinco y seis.

Ocho. — Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, que agrupará Higiene, Tecnología de los alimentos, Bromatología, Inspección de mataderos y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Bromatología e Inspección de mataderos» e «Industrias de la carne, leche y pescado».

ART. 2.^º Las disciplinas equiparadas con arreglo a lo que dispone el artículo quince de la Ley serán las siguientes, sin perjuicio de las equiparaciones actualmente establecidas o que puedan establecerse en el futuro con carácter interfacultativo:

Uno. — Departamento de Morfología, todas entre sí.

Dos. — Departamento de Ciencias Fisiológicas, todas entre sí.

Tres. — Departamento de Patología Morfológica y Funcional, serán equiparadas la Anatomía patológica y la Patología general entre sí.

Cuatro. — Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria, serán equiparadas entre sí la Microbiología e Inmunología y las Enfermedades infecciosas.

Cinco. — Departamento de Genética y Mejora, no se admite ninguna equiparación.

Seis. — Departamento de Agricultura y Alimentación Animal, todas entre sí.

Siete. — Departamento de Producciones y Economía, no se admite ninguna equiparación.

Ocho. — Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, todas entre sí.

Podrán establecerse, previo informe del Consejo Nacional de Educación, equiparaciones con disciplinas de Departamentos de otras Facultades, cuando se hayan promulgado los Decretos ordenadores de las mismas. Asimismo podrán constituirse Departamentos interfacultativos, previo informe y propuesta de las Facultades respectivas.

ART. 3.^º Los Decanos de las Facultades de Veterinaria, con el visto bueno del Rector, enviarán las propuestas que formulen las Juntas de Facultad sobre los Departamentos que deseen constituir, las cuales podrán ser aprobadas directamente por Orden ministerial, si se ajustan a las estructuras previstas en este Decreto. Caso de que en la propuesta se incluyeran en algún Departamento cátedras o disciplinas no citadas expresamente en el Decreto, la aprobación habrá de hacerse previo informe del Consejo Nacional de Educación.

La Orden ministerial podrá incluir para cada Departamento una definición o de los objetivos y misiones del mismo y especificar la composición y funciones de su personal afecto, así como la aprobación de su Reglamento interno, si lo hubiere.

ART. 4.^º Los actuales titulares de cátedras de carácter general o cuya titulación incluya disciplinas de diferentes Departamentos, podrán adscribirse a aquel que esté más en consonancia con su labor docente e investigadora; dichas titulaciones se considerarán a extinguir a partir de la publicación de este Decreto.

ART. 5.^º Por Orden ministerial se podrán dotar las plazas de Profesores agregados de las disciplinas que se enumeran en cada Departamento. Aquellos que, en lo sucesivo, debieran dotarse con nombres diferentes o correspondientes a disciplinas no incluidas en este Decreto, requerirán el informe del Consejo Nacional de Educación. En la Orden de dotación se hará constar en todo caso la cátedra o cátedras a que debe ser equiparada, a efectos del artículo quince de la Ley.

ART. 6.^º Las Facultades que, con arreglo a lo previsto en el artículo cuarto de la Ley, deseen establecer Departamentos de estructura diferentes a los aquí descritos, lo solicitarán con el visto bueno del Rector, oída la Junta de Gobierno, debiendo ser dictaminada su petición por el Consejo Nacional de Educación.

ART. 7.^º Las equiparaciones entre disciplinas previstas en el artículo cuarto de este Decreto serán aplicables a partir de su promulgación a los concursos previstos en los artículos catorce y dieciséis de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco, quedando desde ese momento suprimido, de acuerdo con dicho artículo catorce, el acceso directo por oposición a la categoría de Catedrático ordinario en las Facultades de Veterinaria, con la única excepción de las Cátedras que hubieran sido convocadas a oposición antes de la fecha de publicación del Decreto en el *Boletín Oficial del Estado*.

En la Orden de convocatoria de los concursos se especificarán las disciplinas equiparadas, cuyos titulares, Catedráticos o Profesores agregados, en cada caso, pueden participar en ellos.

ART. 8.^º Lo previsto en la Orden ministerial de quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y en el Decreto de dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, para el caso de un único concursante, sólo será de aplicación en lo sucesivo a los Catedráticos de nombramiento anterior a la publicación de este Decreto en el *Boletín Oficial del Estado* que concursen a cátedras de denominación idéntica a aquella de que sean titulares. En todos los demás casos habrá de designarse Tribunal de concurso, aunque lo solicite un solo concursante, continuando en vigor para estos Tribunales, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley, cuantas disposiciones hay vigentes sobre Tribunales de concurso de traslado entre Catedráticos, incluidas las analogías establecidas anteriormente a la promulgación de este Decreto, para la designación de sus Vocales, no siendo de aplicación a efectos de la designación de dichos Tribunales las equiparaciones que se prevén en este Decreto.

El Tribunal de concurso podrá declarar desierta la vacante o vacantes objeto del mismo, sean uno o varios los participantes.

ART. 9.^o Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las normas complementarias y aclaratorias precisas para el desarrollo de este Decreto.

(B. O. del E., de 23 de enero de 1967).

Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a publicar estos ANALES mensualmente

COMPLEXUS TURA 3-B
(elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (comprimidos)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A"
(polvo)

Expectorante bêquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"
(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, prurítos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico inmunitario.

TURABAT "C" (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. quemaduras.

TURACOLIN (bombones)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgías, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

TURANITA (comprimidos)

Disenterías de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas, etc.

Laboratorio TURA
Tel. 224 62 74



Av. República Argentina, 55
BARCELONA-6

VIDA COLEGIAL

Necrológica. — El día 17 de enero, falleció a la edad de 65 años, el compañero don Antonio Turón Martín, en Puigreig donde ejercía como Veterinario Titular.

Había nacido en Rueda de Jalón, provincia de Zaragoza, el 16 de agosto de 1901, terminando los estudios de Veterinaria, en Zaragoza en 1923. Ejerció como Veterinario Municipal en Lécera (Zaragoza) desde 1925. Se trasladó a Cornellá de Llobregat, donde ejerció como interino desde el 10 de abril de 1938, pasando a ocupar la plaza de Puigreig desde el 1 de septiembre de 1940 donde ha continuado hasta su fallecimiento.

De carácter afable, sencillo, muy dedicado al mejor ejercicio de su profesión, gozaba de grandes simpatías en su partido. Había ocupado la presidencia del C. de F. Puigreig durante varios años, contribuyendo en gran manera al fomento del deporte.

En 1943 realizó el cursillo de ingreso en el Escalafón de Oposición, en Madrid. Por vivir en un partido algo alejado de Barcelona y delicado de salud, no frecuentaba el local social, manteniendo no obstante contacto frecuente con los compañeros de los partidos vecinos.

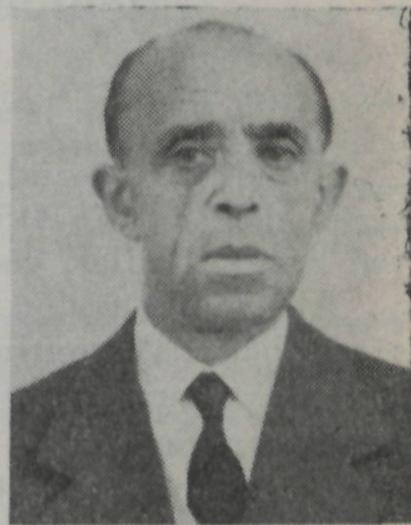
A su afligida esposa doña Josefa Tena, hijos Ana M., Teresa y Victoriano, hijos políticos Clemente Torrent, Ignacio Oliveras y Montserrat Balcells, nietos, hermana y demás familiares, les expresamos nuestra sentida condolencia, rogando una oración por el eterno descanso de su alma.

Nacimientos. — El hogar de nuestro compañero don José López Ros se vio alegrado con el nacimiento de su segundo hijo —primera niña— a la que en las aguas bautismales se la impuso el nombre de Elisenda.

* * *

Igualmente el hogar del compañero don Fernando Royo Lafuente se alegró con el nacimiento de su primer hijo, al que en las aguas bautismales se le impuso el nombre de Agustina.

* * *



También el hogar del compañero don Jaime Camps Rabadá, ha celebrado el feliz acontecimiento del nacimiento del tercer hijo, a quien se bautizó con el nombre de Miguel de los Santos.

Por tan venturosos acontecimientos reciban nuestra felicitación los matrimonios López, Royo y Camps.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión del día 2 de diciembre de 1966.

En el local social, a las 5'30 de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la Presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de todos los miembros de la misma.

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada. A continuación se pasa al orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de don Aniceto Puigdollers Rabell, presidente de esta Corporación desde 1946 a 1949.

Escrito del Secretario del Consejo General de Colegios Veterinarios adjuntando extracto de las gestiones y acuerdos tomados por la Junta Permanente extraordinaria de aquel Organismo en 20 de octubre, y de las gestiones realizadas por el Presidente del mismo sobre las aplicaciones profesionales derivadas de la Orden de 6 de octubre de 1966 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la especialidad de Zootecnia en el Plan de Estudios de las Escuelas de Ingenieros Agrónomos.

Consecuente con el escrito anterior se acuerda expresar al Consejo se modifique y actualice el Plan de Estudios de las Facultades de Veterinaria, proponiendo su reducción a cinco años, recurriendo en caso preciso a los cursos semestrales, y que se incluyan en los mismos asignaturas que permitan equiparar a la profesión Veterinaria a otras afines, que traen sobre Construcciones ganaderas rurales, Planes y Proyectos, Microbiología y Química industriales, etc. Que se creen cursos de especialización profesional, y finalmente felicitar al Consejo por las gestiones realizadas, esperando lleguen estas gestiones a sus últimos resultados.

Escritos de la Jefatura Provincial de Sanidad dando cuenta de la toma de posesión del Veterinario Titular interino del partido de San Celoni, don Antonio Gurri Dalmau.

Escritos del mismo Organismo comunicando la concesión de quinqueños a los compañeros don Eduardo Monistrol Sala, don Jesús Notario Lodos, don José Ochoa del Solar y don José Riera Sanllehí.

Escrito de la Delegación de las A. P. E. de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza dando cuenta de las gestiones y actitud de dichas Asociaciones en relación con el proyecto del nuevo Plan de Estudios de las Escuelas Superiores de Ingenieros Agrónomos.

Circular del Consejo General de Colegios Veterinarios dando cuenta del traslado de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional que se tenía suscrita con «La Equitativa», a la «Compañía Adriática de Seguros», en las mismas condiciones estipuladas con la anterior.

Saluda del Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios acusando recibo de las adhesiones recibidas en este Provincial, y remitidas a aquel Organismo, para los homenajes a los doctores Díaz Montilla y Delgado Calvete, así como del giro remitido juntamente por este Colegio.

Otro del mismo Organismo, remitiendo el texto del Anteproyecto de la Ley de Retribuciones de Sanitarios locales que el Consejo de Ministros acordó aprobar con su remisión a las Cortes Españolas.

Escrito de Previsión Sanitaria Nacional sobre el «Seguro de Vejez Social».

El señor Presidente da cuenta de la reunión tenida en el Colegio de Médicos de esta Provincia, con los Presidentes de otras Corporaciones Sanitarias y en la cual se acordó ofrecer un homenaje con la imposición de la Gran Cruz de Sanidad al Ilbre. Sr. Jefe Provincial de Sanidad, doctor don Federico Bravo, con la colaboración de los Colegios Oficiales de Profesionales sanitarios. Al propio tiempo se acuerda dirigirse al Colegio de Médicos sobre la ubicación y necesidades de nuestra Corporación en el nuevo edificio que se construirá para acoger a todas las profesiones sanitarias.

Visto el escrito del señor Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, se acuerda aportar, para el próximo curso académico de dicha Academia un incremento en la cantidad anual, necesario para poder continuar el desarrollo de sus actividades científicas.

Por Tesorería se da cuenta del abono realizado por la Jefatura Provincial de Ganadería, de la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de certificados de vacunación antirrábica, servidos en la campaña de 1966.

Igualmente se acuerda efectuar el pago al Consejo General de las siguientes cantidades: 20.224 pesetas, en concepto de cuotas colegiales y subvenciones al Consejo General por Entidades Benéficas, y de 170.650 pesetas, en concepto de efectos e impresos varios.

Se acuerda adquirir una mesita trasladable para una máquina de escribir. Igualmente se aprueba un reajuste de gratificaciones del personal administrativo del Colegio.

Se acuerda aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1967, a fin de exponerlos a la consideración de la Asamblea General de Colegiados.

Finalmente se tiene un cambio de impresiones sobre los asuntos a tratar en la próxima Asamblea General de Colegiados convocada al efecto para el próximo día 6 de los corrientes con el siguiente orden del día:

- 1.^º— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.^º— Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1967.
- 3.^º— Designación de los miembros del Tribunal de Honor.
- 4.^º— Designación de los Vocales del Fondo Mutual de Ayuda.
- 5.^º— Informe de Presidencia.
- 6.^º— Ruegos y Preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 8'30 de la tarde.

Ultima Hora

Al cerrar esta edición, 25 de enero, no tenemos todavía conocimiento de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de los tres Decretos del Ministerio de la Gobernación, aprobados en el Consejo de Ministros del día 13, relativos a coeficientes, dedicación y plantillas de los Cuerpos de Sanitarios locales.

Tampoco se han recibido las nuevas normas del Ministerio de Hacienda para confeccionar las nóminas de los nuevos sueldos en vigor desde el 1 de enero, por lo cual se demorará algo el cobro de haberes, que esperamos se normalizará rápidamente.

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo a una Veterinaria mejor

SULMETAZOO

sulfadimetilpirimidina sódica

soluble

eficaz anticoccidiósico

Pese a la utilización de los modernos coccidiostáticos, no es raro lamentar la aparición de brotes ocasionales de coccidiosis en las granjas, pudiendo representar pérdidas muy graves, puesto que ocurren cuando ya los animales están en plena producción.

Es razonable reforzar el efecto de dichos coccidiostáticos mediante la administración de "choques" de SULMETAZOO Soluble en el agua de bebida, de la forma siguiente:

A los dos meses de vida, en aves, añadir 10 c.c. de SULMETAZOO Soluble por litro de agua (un litro para 100 l. de agua) durante dos días seguidos. Repetir el tratamiento a los 3 y 4 meses y nuevamente cuando comience la puesta.

En cualquier caso, EMPLEE SULMETAZOO Soluble al menor síntoma de coccidiosis.



CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Nuñez de Balboa, 56

MADRID-1

CALIDAD
REGULARIDAD
SEGURIDAD
TRANQUILIDAD
PRESTIGIO...

CON ANTIBIOTICOS ERBA PARA **GANADERIA**

GANADIL CHEMICETINA

CHEMICETINA SOLUCION 10 %
EN VIALES DE 5 y 10 cc.

GANADIL CHEMICICLINA

CHEMICETINA + CLORHIDRATO DE TETRACICLINA
EN VIALES DE 10 y 100 cc.

GANADIL ESTREPTO

CHEMICETINA SUCCINATO + ESTREPTOMICINA
EN VIALES DE 10 y 100 cc.



CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.

Distribuidora

INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.

Rosellón, 186. Tel. 253 58 07 Barcelona (8)